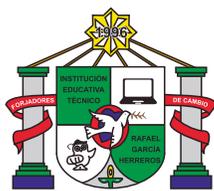


Proyecto Educativo Institucional 2024

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO RAFAEL GARCÍA HERREROS





PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: MCGA-01

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO
RAFAEL GARCÍA HERREROS

Fecha de versión:
Marzo 24 de 2023

Elaborado por:
Sandra Yodany Ochoa

Revisado por:
Dirección General de
Colegios CEMID

Aprobado por:
Nelcy Jerez Tami

SINTESIS PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

**Forjando líderes en competencias tecnológicas, axiológicas y educativas para
el compromiso social**

Soy Rafaelista
Forjador de cambio

2024

Contenido

FUNDAMENTACION	8
MARCO LEGAL:	9
OBJETIVOS DEL PEI	13
OBJETIVO GENERAL	13
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	14
HORIZONTE INSTITUCIONAL.....	15
PRINCIPIOS Y VALORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....	16
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:.....	17
II. GESTION ADMINISTRATIVA	24
RECURSO HUMANO	24
PERFILES Y FUNCIONES:	24
PERFIL DEL ESTUDIANTE.....	25
PERFIL RECTOR, FUNCIONES A DESARROLLAR.....	25
Responsabilidades del rector	26
Línea de autoridad.....	27
Habilidades y actitudes.....	28
PERFIL COORDINADOR INTEGRAL, FUNCIONES A DESARROLLAR	28
Responsabilidades.....	30
Línea de autoridad.....	31
Habilidades y actitudes.....	31
PERFIL COORDINADOR(A) ACADÉMICO, FUNCIONES A DESARROLLAR	31
Responsabilidades.....	32
Línea de autoridad.....	33
Requisitos ideales para el cargo	33
Observaciones.....	34
PERFIL COORDINADOR(A) DE CONVIVENCIA, FUNCIONES A DESARROLLAR	34
Responsabilidades.....	35
Línea de autoridad.....	36
Requisitos ideales para el cargo	36
Observaciones.....	36
PERFIL DOCENTE LICENCIADO, FUNCIONES A DESARROLLAR	37
Responsabilidades.....	38
PERFIL DOCENTE NO LICENCIADO, FUNCIONES A DESARROLLAR	39
PERFIL PSICÓLOGO(A), FUNCIONES A DESARROLLAR.....	42
PERFIL TRABAJADOR (A) SOCIAL, FUNCIONES A DESARROLLAR	44
PERFIL TERAPEUTA OCUPACIONAL, FUNCIONES A DESARROLLAR.....	47
PERFIL BIBLIOTECÓLOGO(A), FUNCIONES A DESARROLLAR.	49
PERFIL SECRETARIA ACADEMICA, FUNCIONES A DESARROLLAR	52
PERFIL ASISTENTE ADMINISTRATIVO, FUNCIONES A DESARROLLAR	53

PERFIL AUXILIAR CONTABLE, FUNCIONES A DESARROLLAR.....	54
PERFIL AUXILIAR DE MANTENIMIENTO, FUNCIONES A DESARROLLAR	55
PERFIL SERVICIOS GENERALES, FUNCIONES A DESARROLLAR	56
GOBIERNO ESCOLAR.....	57
OBJETIVOS	58
Órganos del gobierno escolar	60
ORGANIGRAMA.....	63
MANUAL DE CONVIVENCIA.	64
GRADOS Y DE ESTUDIANTES 2023, matrícula inicial 11/03/24	64
Balance de Cursos	64
MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	65
LIBROS REGLAMENTARIOS:.....	67
III. GESTIÓN ACADÉMICA.....	69
PLAN DE ESTUDIOS PREESCOLAR, EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA ACADÉMICA.....	70
MATRIZ DEL PLAN DE ESTUDIOS.....	76
ESTRUCTURA CURRICULAR	77
DISEÑO Y PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO.....	79
Planes Generales de Área:	80
Malla curricular:	81
Sistema Institucional de evaluación	81
Matriz de Planeador Bimestral.....	82
HORARIO DE JORNADA ESCOLAR AÑO 2024.....	82
DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS DIARIOS-HORARIOS.....	83
ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS INSTITUCIONALES:	83
Realización del cronograma general de actividades	84
Definición de las etapas de prestación del servicio	84
Realización Comisiones de Evaluación y Promoción	86
Elaboración y entrega del reporte de evaluación a las familias.....	86
PROYECTOS PEDAGOGICOS INSTITUCIONALES DE LEY	89
Proyecto PESCC, Minutos de construcción de ciudadanía y sexualidad	
Definición del Proyecto.....	90
EJES DE TRABAJO	91
OBJETIVO GENERAL	92
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:.....	92
EJES DE TRABAJO	92
OBJETIVO GENERAL	93
OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	93
Proyecto de tiempo libre Rafaelistas en movimiento	93
DEFINICIÓN	93
JUSTIFICACIÓN	93



EJES DE TRABAJO	94
OBJETIVO GENERAL	94
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	94
Proyecto ambiental escolar (PRAE)	94
“PROTEGIENDO NUESTRO ENTORNO” DEFINICIÓN DEL PROYECTO”	94
PROTEGIENDO NUESTRO ENTORNO	94
JUSTIFICACIÓN	94
EJES DE TRABAJO	95
DEFINICIÓN DEL PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO	96
CONFORMACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO	98
BRIGADA DE DOCENTES	98
GRUPO DE APOYO ESTUDIANTIL	99
Proyecto Institucional De Lectura y Escritura: Círculo Sintagmagórico	100
PROYECTO DE INGLES: A trip round the Word	102
INNOVACIÓN Y TALENTO DIGITAL	103
Proyecto pedagógico de gobierno escolar	104
PROYECTOS PEDAGÓGICOS INSTITUCIONALES MINUTO DE DIOS	106
PROYECTOS PEDAGÓGICOS DE PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	108
IV. GESTION DIRECTIVA	110
V. GESTIÓN COMUNITARIA JUSTIFICACIÓN	113
IV ACTUALIZACIONES AL PEI	115

FUNDAMENTACION

La Institución busca formar estudiantes con una preparación técnica, bajo la concepción de una educación integral con una clara definición ética que lo impulse a manejar y transformar su entorno con libertad, autonomía y responsabilidad, exaltando los valores y las tradiciones de la unidad familiar, el respeto por las leyes de nuestro país y la disciplina en el quehacer académico. De igual manera impartir nuevos retos tecnológicos a través del manejo de competencias laborales orientadas al uso de conocimientos en informática como esencia de todas las labores cotidianas, buscando además la articulación con entidades tecnológicas como el SENA o de educación superior, quienes ofrecen competencias específicas y ciclos de aprendizaje complementarios a las áreas del plan de estudios con el fin único de mejorar las expectativas y la construcción del proyecto de vida

El proyecto definirá una misión y una visión que corresponda con una concepción axiológica del hombre, en donde el estudiante es el centro del proceso educativo.

El desafío de la Institución será que la misión y visión definidas para los estudiantes se hagan realidad en toda la comunidad educativa y constituyan el centro del quehacer pedagógico, cuyo objetivo general es contribuir al desarrollo de toda la comunidad educativa, orientada a mejorar la calidad de vida individual y social.

Nuestro modelo pedagógico se centró en los postulados planteados por la UNESCO para el proceso educativo: “aprender a aprender”, propiciando una cultura de autoaprendizaje continuo y permanente a lo largo de la vida; “aprender a hacer”, reconociendo la importancia de lo experiencial y, “aprender a ser” persona trascendente, ciudadano, ser social, con el fin de lograr un aprendizaje significativo que responda a los diferentes contextos y posibilite una visión integral del ser.

El aprender haciendo se concibe como el paso de la heteronomía a la autonomía; de una normativa formal a una mirada de un currículo creativo y dinámico que responda a las necesidades de la comunidad; pasar del diseño instruccional y de formulación de objetivos, al currículo construido participativamente. Esto es, el paso de una educación centrada en el saber, en donde los modelos son preconcebidos para asumirse, a una educación centrada en el estudiante como gestor autónomo, creador de condiciones que respondan a las necesidades de su contexto y lo hagan realizador de las expectativas de un mundo mejor.

El modelo del aprendizaje significativo se toma como una estrategia que, apoya el currículo que se orientará a proveer a los estudiantes una experiencia capaz de provocar su interés por aprender, formular preguntas, desarrollar significados propios, descubrir contradicciones, mencionar, desequilibrar, crear y recrear conocimiento.

El maestro del I.E. TÉCNICO RAFAELGARCIA HERREROS, será un facilitador del proceso de construcción de conocimiento y generador de espacios de interrelación que permitan el desarrollo del pensamiento y la participación del estudiante de manera crítica, analítica y reflexiva, proyectado hacia su autoformación, autogestión, autoaprendizaje y autorregulación, verificándose así el principio del “aprender a aprender”.



El estudiante logrará un nivel de integración personal y social coherente con sus valores, formación ética, conocimientos y actitudes, que se reflejarán en su personalidad, constituyéndolo en un ser proactivo, que actúa rectamente, con amor por su “prójimo”, con autonomía responsable y sensibilizado por su desarrollo personal y el de su comunidad.

Se propone que los estudiantes del colegio se aproximen al modelo de una persona íntegra e integral, que vivencie los principios y valores éticos que caracterizan al PEI, a través de las dimensiones del SER, SABER, HACER y CONVIVIR; en donde:

El Ser: Significa el desarrollo integral de cada persona: cuerpo y mente, inteligencia, sensibilidad, sentido estético, responsabilidad y espiritualidad, lo que constituye su unicidad y trascendencia.

El Saber: Entendido como el dominio de los instrumentos propios del conocimiento, para comprender el mundo que lo rodea, al igual que el entusiasmo por conocerlo y descubrirlo permanentemente.

El Hacer: que combina la cualificación adquirida mediante la formación, el comportamiento social, la aptitud para trabajar en equipo, la capacidad de iniciativa y la de asumir riesgos, integrados con cualidades subjetivas, innatas y adquiridas para influir sobre su propio entorno.

El Convivir: El desarrollar la comprensión del otro y la percepción de las formas de la interdependencia, al realizar proyectos comunes y prepararse para tratar los conflictos respetando los valores del pluralismo, la comprensión mutua, la solidaridad y la paz.

MARCO LEGAL:

Ley General de Educación, 115 de 1994 La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio de Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.

- Decreto 2247 de 1997 normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel preescolar)
- Decreto 1290 de 2009 Sistema de evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media
- Decreto 1860 de 1994 Aspectos pedagógicos y organizativos generales de la ley 115)
- Manual de Convivencia
- Decreto 1850 DEL 2002 reglamenta la organización de la jornada escolar y la jornada laboral
- Decreto 3433 del 2008 Por el cual se reglamenta la expedición de Licencias de Funcionamiento para establecimientos educativos promovido por particulares para prestar el servicio educativo en los niveles de Preescolar Básica y Media.

- Ley 1620 de marzo de 2013 Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.
- Decreto 1965 de septiembre de 2013 Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar”.
- Decreto 1743 de 1994 por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente.
- Lineamientos Curriculares Son las orientaciones epistemológicas, pedagógicas y curriculares que define el MEN con el apoyo de la comunidad académica educativa para apoyar el proceso de fundamentación y planeación de las áreas obligatorias y fundamentales definidas por la Ley General de Educación en su artículo 23.
- En el proceso de elaboración de los Proyectos Educativos Institucionales y sus correspondientes planes de estudio por ciclos, niveles y áreas, los lineamientos curriculares se constituyen en referentes que apoyan y orientan esta labor juntamente con los aportes que han adquirido las instituciones y sus docentes a través de su experiencia, formación e investigación.
- Estándares Curriculares. El estándar es una meta y una medida; es una descripción de lo que el estudiante debe lograr en una determinada área, grado o nivel; expresa lo que debe hacerse y lo bien que debe hacerse
- PEI documento por medio del cual se expresa la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio.

Entre los fundamentos legales del PEI es importante resaltar el Código de la Infancia y la Adolescencia.

La Ley 1098 de 2006: Código de la Infancia y la Adolescencia:

Este Código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna. (Artículo 1)

El código según el artículo 2, busca dentro de su objeto garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de derechos humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.



Resulta de especial importancia, resaltar en el artículo 3 que para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años.

El artículo 4 señala que el ámbito de aplicación del presente código se aplica a todos los niños, las niñas y los adolescentes nacionales o extranjeros que se encuentren en el territorio nacional, a los nacionales que se encuentren fuera del país y a aquellos con doble nacionalidad, cuando una de ellas sea la colombiana.

El Artículo 8, expresa claramente el interés superior del niño, niña y adolescente, y lo entiende como el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus derechos humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes.

Resulta de especial interés el artículo 9 que consagra la prevalencia de los derechos de los menores de edad de la siguiente manera: en todo acto, decisión o medida administrativa, judicial o de cualquier naturaleza que deba adoptarse en relación con los niños, las niñas y los adolescentes, prevalecerán los derechos de estos, en especial si existe conflicto entre sus derechos fundamentales con los de cualquier otra persona. En caso de conflicto entre dos o más disposiciones legales, administrativas o disciplinarias, se aplicará la norma más favorable al interés superior del niño, niña o adolescente.

El artículo 12 sobre perspectiva de género, aboga por el reconocimiento de las diferencias sociales, biológicas y psicológicas en las relaciones entre las personas según el sexo, la edad, la etnia y el rol que desempeñan en la familia y en el grupo social. Esta perspectiva se debe tener en cuenta en la aplicación de este Código, en todos los ámbitos en donde se desenvuelven los niños, las niñas y los adolescentes, para alcanzar la equidad.

La responsabilidad parental reseñada en el artículo 14 es un complemento de la patria potestad establecida en la legislación civil. Es además, la obligación inherente a la orientación, cuidado, acompañamiento y crianza de los niños, las niñas y los adolescentes durante su proceso de formación. Esto incluye la responsabilidad compartida y solidaria del padre y la madre de asegurarse que los niños, las niñas y los adolescentes puedan lograr el máximo nivel de satisfacción de sus derechos. En ningún caso el ejercicio de la responsabilidad parental puede conllevar violencia física, psicológica o actos que impidan el ejercicio de sus derechos.

Acerca del ejercicio de los derechos y responsabilidades. El artículo 15 consagra que es obligación de la familia, de la sociedad y del Estado, formar a los niños, las niñas y los adolescentes en el ejercicio responsable de los derechos. Las autoridades contribuirán con este propósito a través de decisiones oportunas y eficaces y con claro sentido pedagógico. El niño, la niña o el adolescente tendrán o deberá cumplir las obligaciones cívicas y sociales que correspondan a un individuo de su desarrollo.

El capítulo II sobre los derechos y libertades hace especial énfasis en los siguientes derechos: derecho a la vida y a la calidad de vida y a un ambiente sano; derecho a la integridad personal; derecho a la rehabilitación y la resocialización; derechos de protección; el derecho a la libertad y seguridad personal; derecho a tener una familia y a no ser separado de ella; custodia y el cuidado personal; derecho a los alimentos; derecho a la identidad; derecho al debido proceso; derecho a la salud; derecho a la educación; derecho al desarrollo integral en la primera infancia; derecho a la recreación en la vida cultural y en las artes; derecho a la participación de

los niños, las niñas y los adolescentes; derecho de asociación y reunión; derecho a la intimidad; derecho a la información; derechos de los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad.

En el capítulo III bien vale la pena resaltar las obligaciones especiales de las instituciones educativas. Para cumplir con su misión las instituciones educativas tendrán entre otras las siguientes obligaciones:

1. Facilitar el acceso de los niños, niñas y adolescentes al sistema educativo y garantizar su permanencia.
2. Brindar una educación pertinente y de calidad.
3. Respetar en toda circunstancia la dignidad de los miembros de la comunidad educativa.
4. Facilitar la participación de los estudiantes en la gestión académica del centro educativo.
5. Abrir espacios de comunicación con los padres de familia para el seguimiento del proceso educativo y propiciar la democracia en las relaciones dentro de la comunidad educativa.
6. Organizar programas de nivelación de los niños y niñas que presenten dificultades de aprendizaje o estén retrasados en el ciclo escolar y establecer programas de orientación psicopedagógica y psicológica.
7. Respetar, permitir y fomentar la expresión y el conocimiento de las diversas culturas nacionales y extranjeras y organizar actividades culturales extracurriculares con la comunidad educativa para tal fin.
8. Estimular las manifestaciones e inclinaciones culturales de los niños, niñas y adolescentes, y promover su producción artística, científica y tecnológica.
9. Garantizar la utilización de los medios tecnológicos de acceso y difusión de la cultura y dotar al establecimiento de una biblioteca adecuada.
10. Organizar actividades conducentes al conocimiento, respeto y conservación del patrimonio ambiental, cultural, arquitectónico y arqueológico nacional.
11. Fomentar el estudio de idiomas nacionales y extranjeros y de lenguajes especiales.
12. Evitar cualquier conducta discriminatoria por razones de sexo, etnia, credo, condición socioeconómica o cualquier otra que afecte el ejercicio de sus derechos.

No resulta menos importante destacar la obligación ética fundamental de los establecimientos educativos. Las instituciones de educación primaria y secundaria, públicas y privadas, tendrán la obligación fundamental de garantizar a los niños, niñas y adolescentes el pleno respeto a su dignidad, vida, integridad física y moral dentro de la convivencia escolar. Para tal efecto deberán:



1. Formar a los niños, niñas y adolescentes en el respeto por los valores fundamentales de la dignidad humana, los derechos humanos, la aceptación, la tolerancia hacia las diferencias entre personas. Para ello deberán inculcar un trato respetuoso y considerado hacia los demás, especialmente hacia quienes presentan discapacidades, especial vulnerabilidad o capacidades sobresalientes.
2. Proteger eficazmente a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de maltrato, agresión física o psicológica, humillación, discriminación o burla de parte de los demás compañeros y de los profesores.
3. Establecer en sus reglamentos los mecanismos adecuados de carácter disuasivo, correctivo y reeducativo para impedir la agresión física o psicológica, los comportamientos de burla, desprecio y humillación hacia niños y adolescentes con
4. dificultades en el aprendizaje, en el lenguaje o hacia niños y adolescentes con capacidades sobresalientes o especiales.
5. Ajustar Manual de Convivencia de la Institución y manual de protección de menores (guía de cumplimiento y aceptación por todos los colaboradores y miembros de la institución) ver documento: [GUIA DE PROTECCION DE NIÑOS NIÑAS JÓVENES Y ADOLESCENTES.pdf](#)
6. Instructivos, caracterizaciones y procedimientos que se diseñen como soporte para la apoyar la prestación del servicio.

OBJETIVOS DEL PEI

OBJETIVO GENERAL

Lograr que la visión del hombre concebido como ser trascendente y fundamental para el

mundo, se haga realidad en la comunidad educativa e ilumine el quehacer pedagógico, para facilitar en el estudiante un nivel de integración personal y social coherente con los valores éticos y morales que se propicien desde el núcleo familiar y la Institución, así como la consolidación de su proyecto como bachiller técnico con especialidad en informática.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Axiológicos

- Propiciar un desarrollo humano integral, basado en principios éticos y morales.
- Propiciar el desarrollo de la autonomía moral y responsable, a partir de la vivencia de sus principios y valores.
- Desarrollar en la comunidad educativa la comprensión de los procesos humanos para construir nuevas formas de convivencia.

- Generar en la comunidad educativa la toma de conciencia sobre la necesidad de transformarse y transformar positivamente su entorno.

Cognitivos

- Propiciar en el estudiante y en la comunidad educativa en general, el desarrollo de la autonomía intelectual (capacidad de pensar por sí mismo con sentido crítico, teniendo en cuenta diferentes puntos de vista) que lo habilite para actuar de manera creativa, flexible y competente en un mundo en permanente cambio.
- Desarrollar en los estudiantes comprensiones amplias y profundas que les permitan aplicar de manera flexible y creativa los conocimientos en la solución de situación problémicas.
- Generar ambientes de aprendizaje que favorezcan la construcción – aplicación de conocimientos en interacción permanente.

Socialización y Convivencia

- Concientizar a la comunidad educativa sobre la importancia de vivenciar principios y valores cristianos como base de la convivencia y transformación social.
- Generar ambientes de sana convivencia con base en el respeto de la diferencia y la solución creativa y conciliada de conflictos.
- Orientar y acompañar a la comunidad educativa en el descubrimiento del sentido de su existencia a partir de la construcción de su proyecto de vida.

Proyección a la Comunidad

- Generar espacios de acción social para los estudiantes que les permitan aplicar la proyección de su formación en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas que requieren su apoyo.
- Integrar a los diferentes estamentos de la comunidad educativa con grupos de acción comunitaria en busca de bienestar, como testimonio de los principios y valores vividos en la institución.

HORIZONTE INSTITUCIONAL

Con el objeto de implementar el desarrollo de la Ley General de Educación, se establecerá un proceso a través del cual la comunidad educativa pueda definir aspectos fundamentales del direccionamiento estratégico, en relación con la vida interna del plantel y con su contexto. Para ello se tendrá que dar respuesta a los siguientes interrogantes:



- ¿Cuál es la Institución con la que se sueña?
- ¿Qué implica la realización de este sueño?
- ¿Qué vamos a hacer para lograrlo?

El trabajo sobre estos interrogantes permitirá definir los criterios básicos que guíen las acciones para lograr cohesión e identidad. Así lograremos determinar los siguientes elementos fundamentales de nuestro quehacer educativo:

Misión:

La Corporación Educativa Minuto de Dios es una de las obras fundadas por el Padre Rafael García Herreros, que tiene como propósito promover a la luz del Evangelio, el desarrollo del potencial humano, procurando el paso para cada uno y para todos, a condiciones de vida más dignas, facilitando el acceso al conocimiento, al desarrollo de la inteligencia, a la formación en valores y al crecimiento en el amor por los demás, con base en lo cual quiere propiciar cambios estructurales que contribuyan al desarrollo de la sociedad.

Visión:

En el 2025, La Corporación Educativa Minuto de Dios será reconocida a nivel nacional como una Entidad, que presta servicios educativos de alta calidad, pertinentes, dinámicos e innovadores. Seremos una entidad generadora de nuevos modelos de enseñanza – aprendizaje que “transformaran” el ámbito educativo en la primera infancia, adolescencia y en adultos que por diversas condiciones no han accedido al sistema educativo, contruidos de manera conjunta con las comunidades de las cuales hacemos parte; estaremos presentes en aquellos lugares que por dificultades geográficas o sociales no es posible que tengan educación de calidad, siendo por ello también reconocida como una organización comprometida con el mejoramiento de la educación en nuestro país en escenarios rurales, urbanos, virtuales, flexibles y de las condiciones de vida de los colombianos.

A través de alianzas con diferentes entidades impulsaremos el desarrollo de la investigación, la ciencia y la tecnología, como una promesa de valor adicional, siempre comprometidos y honrando el legado de nuestro fundador el Siervo de Dios Rafael García Herreros

PRINCIPIOS Y VALORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

La comunidad educativa del I.E. TÉCNICO RAFAEL GARCIA HERREROS se caracterizará por la vivencia de los principios y valores que se expresen como:

Amor:

- **Tolerancia:** Aceptación, consideración y respeto.

Implica: Convivencia en armonía y respeto a la individualidad

- **Confianza:** Familiaridad, seguridad, franqueza.

Implica: Creer en el otro.

- **Autoestima:** Amor propio, autovaloración.

Implica: aceptación y cuidado de sí mismo.

- **Afecto:** Afabilidad, apertura al otro, espontánea expresión del sentido de acogida, bondad.

Implica: Amabilidad y cariño.

- **Valoración del otro:** Aprecio, respeto, estimación.

Implica: Reconocimiento.

Justicia:

- **Equidad:** Coherencia y razón en las decisiones

Implica: Dar a cada cual lo que le corresponde

- **Lealtad:** Rectitud en el obrar; veracidad y transparencia en el actuar

Implica: Fidelidad a los principios

- **Honradez:** Integridad, decoro y decencia.

Implica: Ser razonable, justo y recto.

Servicio:

- **Solidaridad:** Compartir la causa y la necesidad del otro para ayudarlo a construirse.

Implica: Acompañamiento, ayuda, generosidad.

- **Cooperación:** Obrar con otros para un mismo fin.

Implica: Participación, acción y compromiso



Libertad:

- **Autonomía:** Actuar con recto criterio frente a las normas de la comunidad educativa, reconociendo y respetando el principio de autoridad.

Implica: Honrar el privilegio de la libertad con la responsabilidad en el actuar y la toma de decisiones.

- **Interdependencia:** Dependencia mutua y respeto por el otro.

Implica: Cambiar el “yo” por el “nosotros” con un mismo propósito.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

La finalidad del Colegio es la de “Formar una comunidad educativa encargada de promover líderes pensantes y reflexivos, sensibilizados con la realidad colombiana y mundial en todas sus facetas”. Bajo el lema de ser forjadores de cambio.

Para lograr tal objetivo se tienen en cuenta cuatro componentes de gestión, cada uno con objetivos estratégicos e indicadores para asegurar su seguimiento y medición de impacto.

COMPONENTES DE GESTIÓN	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	INDICADOR DE GESTION	ACTIVIDADES PARA CREAR OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO	AREAS EN LAS QUE SE TRABAJA	ELEMENTOS DE REFERENCIA
1° GESTION DIRECTIVA	HORIZONTE	-Difusión del horizonte institucional. -Apropiación de actitudes	Visión compartida/ Horizonte Institucional. Proyección y definición de oportunidades de mejoramiento.	Direccionamiento o estratégico Planeación Sistemas de comunicación	Horizonte Institucional. Evaluación y mejoramiento institucional. (PMI)
	PLAN OPERATIVO ANUAL	-Elaborar Plan de acción - Relaciones interinstitucionales (alianzas)	Procesos comunicativos Integración de equipos de trabajo	Desarrollo del clima Organizacional	

COMPONETES DE GESTION	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	INDICADORES DE GESTION	ACTIVIDADES PARA CREAR OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO	AREAS EN LAS QUE SE TRABAJA	ELEMENTOS DE REFERENCIA
2° GESTIÓN ACADEMICA	2.1 CAPACIDAD HABILIDAD DESTREZA	-Desarrollo de capacidades, habilidades destrezas de los estudiantes. -Desempeño de los estudiantes por área y por grado.	-Integración Curricular -Acuerdos Pedagógicos -Dialogo entre grados	-Plan de estudios -Estrategias de articulación entre grados áreas y niveles.	-Estándares básicos de calidad. -Estrategia curricular. -Derechos básicos de aprendizaje.

	2.2 PLAN DE ESTUDIOS	<p>-Validación de mallas curriculares</p> <p>-Organización de plan de áreas y de proyectos.</p> <p>Relación de estudiantes por docentes equivalente a tiempo completo. (asignación académica)</p>	<p>-Tiempo para el aprendizaje</p> <p>-Sistema de evaluación interna</p> <p>-Uso de los resultados</p> <p>-Uso pedagógico de los recursos.</p>	<p>-Metodología de enseñanza</p> <p>-Proyectos Transversales.</p> <p>-Investigación.</p> <p>-Ambiente escolar y de aula.</p>	Ley de convivencia escolar.
	2.3 DESAROLLO DE ESTUDAINTES	<p>-Satisfacción de los estudiantes con sus docentes y con el servicio brindado (encuesta de satisfacción)</p> <p>-Orientación del diseño curricular desarrollo de capacidades y debilidades. (planeador de clase)</p> <p>-Retención anual de la población estudiantil matriculada. (índice de deserción)</p>			

COMPONENTES DE GESTION	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	INDICADORES DE GESTION	ACTIVIDADES PARA CREAR OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO	AREAS EN LAS QUE SE TRABAJA	ELEMENTOS DE REFERENCIA
3° ADTIVA Y FINANCIERA	3.1 PROYECTOS DE VIDA	-Inducción al personal docente y administrativo. -Acciones de orientación del proyecto de vida al personal docente generados por el colegio. (Jornadas pedagógicas corporativas) -Esfuerzo en la formación docente. Reconocimientos a la efectividad docente. -apoyo Administrativo y de servicios generales.	Servicios Internos Biblioteca (Apoyo logístico) Laboratorio (Apoyo Logístico) Inventario bienes (Apoyo logístico) Formación personal docente	Apoyo administrativo (información y registro) Apoyo logístico Apoyo financiero Servicios complementarios Recursos Humanos	Estrategia Administrativa Estrategia de Recursos y de planta física Desarrollo del personal

COMPONENTES DE GESTION	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	INDICADORES DE GESTION	ACTIVIDADES PARA CREAR OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO	AREAS EN LAS QUE SE TRABAJA	ELEMENTOS DE REFERENCIA
4° GESTION CONVIVENCIA Y COMUNIDAD	1.1. EDUCACION EN DEMOCRACIA	<p>Efectividad de las estrategias de comunicación y solución de problemas</p> <p>Servicios de proyección comunitaria</p> <p>Manejo de escuela de padres.</p> <p>Formalización del comité escolar de convivencia.</p> <p>Seguimiento al debido proceso y actualización del manual de convivencia.</p>	<p>Formación</p> <p>Acuerdos de convivencia</p> <p>Proyectos de vida (acciones grupales)</p> <p>Utilización del tiempo libre. (clubes)</p> <p>Dirección de Grupo.</p>	<p>Participación</p> <p>Prevención</p> <p>Convivencia</p> <p>Inclusión y permanencia</p>	<p>PEI y manual de convivencia</p> <p>Gobierno escolar</p> <p>Desarrollo estudiante</p> <p>Desarrollo de la comunidad</p>

II. GESTION ADMINISTRATIVA

RECURSO HUMANO

Número de personal requerido a tiempo completo:

CARGOS	TOTAL
RECTOR	1
COORDINADORES	3
DOCENTES PREESCOLAR. BASICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA.	49
PSICOLOGO	1
TRABAJADORA SOCIAL	1
TERAPIA OCUPACIONAL	1
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1
AGENTE DE PASTORAL	1
CAPELLAN	1
SECRETARIA	1
AUXILIAR DE SECRETARIA	1
SERVICIOS GENERALES	4
VIGILANTES	3
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	1
AUXILIAR DE ENFERMERIA	1
DOCENTES SUPERNUMERARIOS	2
DOCENTE DE APOYO Y FORTALECIMIENTO (INGLES – ED.FÍSICA)	2
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1
DOCENTE STEM	1

PERFILES Y FUNCIONES:

Los perfiles para los estudiantes y funcionarios de la I.E. TÉCNICO RAFAEL GARCIA HERREROS.



PERFIL DEL ESTUDIANTE

El perfil del estudiante se define como la imagen ideal o el modelo que se establece para quienes son, han sido y serán egresados de la institución.

El estudiante Rafaelista debe ser y aprehender:

2.1 Saber: Conocimientos teóricos y prácticos, para comprender el mundo que lo rodea, al igual que el placer de conocerlo y descubrirlo permanentemente. Competencias cognitivas.

2.2 Saber Hacer: Combina las competencias operativas mediante la formación técnica y profesional, el comportamiento social, la aptitud para trabajar en equipo, la capacidad de iniciativa y la de asumir riesgos, integrados con cualidades subjetivas, innatas y adquiridas para influir sobre el propio entorno. Competencias Operativas.

2.3 Saber vivir: Al desarrollar la comprensión del otro y la percepción de las formas de la interdependencia, al realizar proyectos comunes y prepararse para la solución asertiva de conflictos respetando los valores del pluralismo, la comprensión mutua y la paz. Competencias socioafectivas.

2.4 Saber Ser: Desarrollo de aptitudes y comportamientos: cuerpo y mente, inteligencia, sensibilidad, sentido estético, responsabilidad y espiritualidad, lo que constituye su unicidad, trascendencia y autonomía, para tomar sus propias decisiones evaluando las consecuencias. Competencias socioemocionales.

Lo anterior nos permitirá formar personas líderes, autónomas, responsables y con un gran sentido de pertenencia, con capacidad de socialización y adaptación a este mundo globalizado, apoyado en sus valores, conocimientos y competencias ciudadanas, los cuales colocará al servicio de la sociedad.

PERFIL RECTOR, FUNCIONES A DESARROLLAR

1. Cumplir con las disposiciones establecidas en el contrato y con los lineamientos del

“Documento Guía para la Protección de los Menores Vinculados a los planteles de la Corporación Educativa Minuto de Dios”.

2. Planear, organizar, supervisar, controlar, dirigir y monitorear todos los procesos pedagógicos que permitan implementar el proyecto educativo institucional teniendo como referente los lineamientos y directrices de las autoridades educativas.

3. Diseñar, planear, implementar y evaluar el currículo que promueva el aprendizaje en las aulas y atienda la diversidad con una perspectiva de inclusión.

4. Planear y ejecutar junto con su equipo de trabajo actividades y proyectos relacionados con la consolidación y el crecimiento institucional.

5. Definir, consolidar y verificar el plan de estudios.

6. Evaluar junto con coordinación académica las competencias relativas a la pedagogía y didáctica y a la innovación y direccionamiento académico.
7. Supervisar la ejecución y evaluación de las actividades académicas.
8. Participar en la evaluación del desempeño laboral de los docentes, así como la evaluación institucional.
9. Fomentar e implementar políticas, procesos y procedimientos a favor del mejoramiento de la calidad del servicio educativo.
10. Representar al Colegio ante las autoridades educativas, eclesiásticas y civiles.
11. Dirigir y supervisar las actividades de bienestar y de proyección a la comunidad.
12. Presidir las reuniones del Consejo Directivo, académico y directivos docentes.
13. Participar en las reuniones de calidad, comités de evaluación y promoción y los demás en que sea necesaria su presencia.
14. Apoyar, asesorar y resolver situaciones de conflicto que se presenten en la comunidad educativa.
15. Liderar las reuniones de profesores, padres de familia y los actos de comunidad que se programen en el colegio.
16. Administrar el personal a su cargo de acuerdo con normas vigentes.
17. Supervisar la ejecución y evaluación de las actividades académicas y promover el mejoramiento continuo del proceso educativo en cada área.
18. Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

Responsabilidades del rector

1. Generar un clima institucional adecuado fomentando relaciones de colaboración y compromiso colectivo con acciones que impacten en la comunidad y conducir las relaciones de la institución con el entorno y otros sectores para crear y consolidar redes de apoyo.
2. Verificar que la asignación académica de los docentes y el horario general de clases del plantel, cumplan con los lineamientos legales y los establecidos por la alta dirección.
3. Rendir periódicamente a la Dirección Ejecutiva los informes relacionados con su gestión.
4. Elaborar y suministrar información oportuna a la Dirección Ejecutiva para ser presentada ante la Junta Directiva.



5. Promover el cumplimiento del reglamento interno de trabajo y el manual de procedimientos de la CEMID.
6. Cumplir con los índices y metas establecidas por la alta dirección.
7. Fomentar la investigación para el logro de los propósitos educativos.
8. Atender a padres de familia y estudiantes que lo requieran.
9. Garantizar el cumplimiento del cronograma institucional.
10. Participar activamente en los diferentes proyectos fomentando sentido de pertenencia con la institución.
11. Revisar y aprobar la información relacionada con las áreas.
12. Velar por la ejecución y el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Alta Dirección.
13. Vivenciar los valores y proyectar la identidad y amor a la institución.
14. Asistir a las jornadas de capacitación programadas por la institución.
15. Presidir las reuniones de padres de familia según el cronograma establecido por la institución
16. Establecer comunicación permanente con los profesores y padres de familia o acudientes para coordinar la acción educativa relacionada con los estudiantes.
17. Asegurar que los docentes y los estudiantes a cargo de los mismos, mantengan en buen estado de limpieza las instalaciones de planta física y velen por el cuidado y buen uso de todos los muebles y materiales didácticos asignados para la prestación del servicio.
18. Establecer estrategias de sostenibilidad del grupo estudiantil y no rebasar los niveles de deserción establecidos por la gerencia.

Línea de autoridad

1. En dependencia del Dirección de Educación Nacional.
2. Sin autoridad presupuestaria.
3. Personal a cargo: Coordinadores (académico y de convivencia o general), Psicología, Nutrición y Salud, Capellanía, Pastoral, Biblioteca, Secretarías (académica y de rectoría) y Docentes.
4. Autoridad sobre los estudiantes.

Habilidades y actitudes

- Liderazgo. Autoridad. Capacidad de trabajo en equipo.
- Habilidades en las relaciones interpersonales. Motivación, dinamismo y vitalidad. Habilidades comunicativas. Capacidad y espíritu de servicio. Adaptabilidad al medio. Organización.
- Habilidad para la negociación. Honestidad. Habilidades Administrativas. Habilidad para dar instrucciones. Destreza Informática.

PERFIL COORDINADOR INTEGRAL, FUNCIONES A DESARROLLAR

1. Cumplir con las disposiciones establecidas en el contrato y con los lineamientos del

“Documento Guía para la Protección de los Menores Vinculados a los planteles de la Corporación Educativa Minuto de Dios”.

2. Adecuar e implementar el modelo pedagógico que permita hacer realidad el P.E.I. y la estrategia metodológica que promueva el aprendizaje en las aulas.
3. Diseñar, implementar y verificar las estrategias metodológicas que promuevan el aprendizaje en las aulas.
4. Participar en el diseño, promoción, planeación, organización, verificación y control del P.E.I. (Proyecto Educativo Institucional). Así como la ejecución del mismo.
5. Dirigir y supervisar la ejecución y evaluación de las actividades académicas.
6. Definir, consolidar y verificar el plan de estudios.
7. Programar la asignación académica de los docentes y elaborar el horario general de clases del plantel.
8. Dirigir el consejo académico, los comités de evaluación y promoción y los demás en que sea requerido.
9. Colaborar con el rector en la planeación y ejecución de las actividades y proyectos relacionados con la consolidación y el crecimiento institucional.
10. Administrar el personal a su cargo de acuerdo con normas vigentes.
11. Supervisar la ejecución y evaluación de las actividades académicas y promover el mejoramiento continuo del proceso educativo en cada área.
12. Servir de puente de comunicación efectivo entre el grupo de docentes de cada área con la Rectoría y el Departamento de Recursos Humanos.



13. Supervisar el desempeño de los docentes.
14. Asesorar padres de familia y orientar al estudiante en su desarrollo integral.
15. Autorizar en coordinación con la jefatura de área las actividades extracurriculares que vayan de acuerdo con lo establecido en el plan de estudio y malla curricular.
16. Mediar y solucionar las situaciones conflictivas que se presenten con los estudiantes relacionados con el desempeño académico de los mismos.
17. Generar espacios de diálogo, cercanía y calidez humana que facilite la gestión de procesos de tipo relacional que conlleven al cumplimiento y apropiación de las normas de convivencia establecidas en el manual de convivencia escolar.
18. Verificar el cumplimiento de la jornada laboral pactada con cada uno de los docentes Contratados en las distintas áreas.
19. Presidir y dirigir el comité de convivencia escolar, ejecutar los planes establecidos en el proyecto de convivencia.
20. Elaborar y controlar los turnos de acompañamiento en los diferentes espacios pedagógicos durante la jornada escolar.
21. Distribución y manejo de los distintos espacios físicos y el registro e informe de daños a la planta física.
22. Verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el “documento Guía para la Protección de los Menores” y la ley de “ La Infancia y la Adolescencia” por parte del personal vinculado al colegio El Minuto de Dios.
23. Mediar y solucionar las situaciones conflictivas que se presenten entre los miembros de la Comunidad Educativa.
24. Establecer canales y mecanismos de comunicación entre la comunidad educativa para el manejo, mediación y resolución de conflictos.
25. Autorizar y verificar el ingreso y/o salida de estudiantes durante la jornada escolar.
26. Dirigir y supervisar la ejecución y evaluación de las actividades de convivencia, y promover el mejoramiento continuo de los procesos de convivencia.
27. Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

Responsabilidades

1. Rendir periódicamente al rector los informes relacionados con su gestión.
2. Fomentar la investigación para el logro de los propósitos educativos.
3. Atender a padres de familia y estudiantes que lo requieran.
4. Garantizar el cumplimiento del cronograma institucional.
5. Participar activamente en los diferentes proyectos fomentando sentido de pertenencia con la institución.
6. Revisar y consolidar la información relacionada con las áreas para su aprobación por parte de la Rectoría.
7. Velar por la ejecución y el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Rectoría.
8. Controlar las actividades escolares, curriculares y extracurriculares.
9. Asegurar el cumplimiento del debido proceso establecido en el manual de convivencia escolar.
10. Reportar a Recursos Humanos mensualmente las novedades de personal que se registren.
11. Vivenciar los valores y proyectar la identidad y amor a la institución.
12. Asistir a las jornadas de capacitación programadas por la institución.
13. Dirigir las reuniones de padres de familia según el cronograma establecido por la institución.
14. Establecer comunicación permanente con los profesores y padres de familia o acudientes para coordinar la acción educativa relacionada con el estudiante.
15. Asegurar que los docentes y los estudiantes a cargo de los mismos, mantengan en buen estado de limpieza las instalaciones de planta física y velen por el cuidado y buen uso de todos los muebles y materiales didácticos asignados para la prestación del servicio.
16. Establecer estrategias de sostenibilidad del grupo estudiantil y no rebasar los niveles de deserción establecidos por la gerencia.



Línea de autoridad

1. En dependencia de Rectoría.
2. Sin autoridad presupuestaria.
3. Autorización sobre documentos relacionados con la gestión académica.
4. Con autoridad sobre los docentes en lo referente a la gestión académica.
5. Con autoridad sobre los estudiantes.

Habilidades y actitudes

1. Liderazgo. Autoridad. Capacidad de trabajo en equipo.
2. Habilidades en las relaciones interpersonales. Motivación, dinamismo y vitalidad. Habilidades comunicativas. Capacidad y espíritu de servicio.
3. Adaptabilidad al medio. Organización.
4. Habilidad para la negociación. Honestidad.
5. Habilidades Administrativas. Criterio. Habilidad para dar instrucciones.

PERFIL COORDINADOR(A) ACADÉMICO, FUNCIONES A DESARROLLAR

- Cumplir con las disposiciones establecidas en el contrato y con los lineamientos del “Documento Guía para la Protección de los Menores Vinculados a los planteles de la Corporación Educativa Minuto de Dios”.
- Adecuar e implementar el modelo pedagógico que permita hacer realidad el P.E.I. y la estrategia metodológica que promueva el aprendizaje en las aulas.
- Diseñar, implementar y verificar las estrategias metodológicas que promuevan el aprendizaje en las aulas.
- Participar en el diseño, promoción, planeación, organización, verificación y control del P.E.I. (Proyecto Educativo Institucional). Así como la ejecución del mismo
- Dirigir y supervisar la ejecución y evaluación de las actividades académicas.
- Definir, consolidar y verificar el plan de estudios.
- Programar la asignación académica de los docentes y elaborar el horario general de clases del plantel.
- Dirigir el consejo académico, los comités de evaluación y promoción y los demás en que sea requerido.

- Colaborar con el rector en la planeación y ejecución de las actividades y proyectos relacionados con la consolidación y el crecimiento institucional.
- Administrar el personal a su cargo de acuerdo con normas vigentes.
- Supervisar la ejecución y evaluación de las actividades académicas y promover el mejoramiento continuo del proceso educativo en cada área.
- Servir de puente de comunicación efectivo entre el grupo de docentes de cada área y la Rectoría.
- Supervisar el desempeño de los docentes.
- Asesorar padres de familia y orientar al estudiante en su desarrollo integral.
- Autorizar en coordinación con los representantes de cada área las actividades extracurriculares que vayan de acuerdo con lo establecido en el plan de estudio y malla curricular.
- Mediar y solucionar las situaciones conflictivas que se presenten con los estudiantes, relacionados con el desempeño académico de los mismos.
- Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

Responsabilidades

- Rendir periódicamente al rector los informes relacionados con su gestión.
- Fomentar la investigación para el logro de los propósitos educativos.
- Atender a padres de familia y estudiantes que lo requieran.
- Garantizar el cumplimiento del cronograma institucional.
- Participar activamente en los diferentes proyectos fomentando sentido de pertenencia con la institución.
- Revisar y consolidar la información relacionada con las áreas para su aprobación por parte de la Rectoría.
- Velar por la ejecución y el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Rectoría.
- Controlar las actividades escolares, curriculares y extracurriculares.
- Vivenciar los valores y proyectar la identidad y amor a la institución.



- Asistir a las jornadas de capacitación programadas por la institución.
- Dirigir las reuniones de padres de familia según el cronograma establecido por la institución
- Establecer comunicación permanente con los profesores y padres de familia o acudientes para coordinar la acción educativa relacionada con el estudiante.
- Asegurar que los docentes y los estudiantes a cargo de los mismos, mantengan en buen estado de limpieza las instalaciones de planta física y velen por el cuidado y buen uso de todos los muebles y materiales didácticos asignados para la prestación del servicio.
- Establecer estrategias de sostenibilidad del grupo estudiantil y no rebasar los niveles de deserción establecidos por la gerencia.

Línea de autoridad

- En dependencia de Rectoría.
- Sin autoridad presupuestaria.
- Autorización sobre documentos relacionados con la gestión académica.
- Con autoridad sobre los docentes en lo referente a la gestión académica.
- Con autoridad sobre los estudiantes.

Requisitos ideales para el cargo

TITULACIÓN ACADÉMICA: Licenciado en educación o profesionales relacionados con ciencias humanas.

EXPERIENCIA: 2 a 5 años como docente, responsable de área y/o Coordinación. **FORMACIÓN:** Cultura Organización Minuto de Dios. Marco Legal Vigente aplicable a colegios. Cultura de la Calidad y Servicio al cliente. Lineamientos de Convivencia. Procedimientos Académicos. Proyecto de Vida. Plan de Emergencias y Salud Ocupacional.

HABILIDADES Y ACTITUDES: Capacidad de trabajo en equipo. Habilidades en las relaciones interpersonales. Adaptabilidad al medio. Habilidades comunicativas, poseer un pensamiento flexible. Habilidades Administrativas (Autoridad, organización, liderazgo, planeación, e identificación y resolución de problemas). Capacidad de motivar, conducir hacia metas comunes y contención grupal. Interés y respeto por los demás, espíritu de servicio.

Observaciones

El cargo debe ser ocupado preferiblemente por promoción interna. Actualización permanente en pedagogía y evaluación. Actualización en legislación educativa. Buena presentación personal, vivencia de valores humanos y cristianos. Disponibilidad para trabajar en horarios adicionales. Compromiso con la calidad y los procesos de mejoramiento continuo.

PERFIL COORDINADOR(A) DE CONVIVENCIA, FUNCIONES A DESARROLLAR

- Cumplir con las disposiciones establecidas en el contrato y con los lineamientos del “Documento Guía para la Protección de los Menores Vinculados a los planteles de la Corporación Educativa Minuto de Dios”.
- Generar espacios de diálogo, cercanía y calidez humana que facilite la gestión de procesos de tipo relacional que conlleven al cumplimiento y apropiación de las normas de convivencia establecidas en el manual de convivencia escolar.
- Verificar el cumplimiento de la jornada laboral pactada con cada uno de los docentes contratados en las distintas áreas.
- Presidir y dirigir el comité de convivencia escolar, ejecutar los planes establecidos en el proyecto de convivencia.
- Elaborar y controlar los turnos de acompañamiento en los diferentes espacios pedagógicos durante la jornada escolar.
- Distribución y manejo de los distintos espacios físicos y el registro e informe de daños a la planta física.
- Verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el “documento Guía para la Protección de los Menores” y la ley de “La Infancia y la Adolescencia” por parte del personal vinculado al colegio El Minuto de Dios.
- Mediar y solucionar las situaciones conflictivas que se presenten entre los miembros de la Comunidad Educativa.
- Establecer canales y mecanismos de comunicación entre la comunidad educativa para el manejo, mediación y resolución de conflictos.
- Autorizar y verificar el ingreso y/o salida de estudiantes durante la jornada escolar.
- Participar en la, promoción del P.E.I. (Proyecto Educativo Institucional). Así como la ejecución del mismo
- Dirigir y supervisar la ejecución y evaluación de las actividades de convivencia, y promover el mejoramiento continuo de los procesos de convivencia.



- Participar el consejo académico, los comités de evaluación y promoción y los demás en que sea requerido.
- Colaborar con el Rector en la planeación y ejecución de las actividades y proyectos relacionados con la consolidación y el crecimiento institucional.
- Servir de puente de comunicación efectivo entre el grupo de docentes de cada área con la Rectoría y el Departamento de Recursos Humanos.
- Asesorar padres de familia y orientar al estudiante en su desarrollo integral.
- Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

Responsabilidades

- Rendir periódicamente informe a la rectora sobre las actividades de su dependencia y colaborar en la evaluación y planeación institucional.
- Asegurar el cumplimiento del debido proceso establecido en el manual de convivencia escolar.
- Reportar a Recursos Humanos mensualmente las novedades de personal que se registren.
- Atender a padres de familia y estudiantes que lo requieran.
- Participar activamente en los diferentes proyectos fomentando sentido de pertenencia con la institución.
- Revisar y consolidar la información relacionada con sus funciones para su aprobación por parte de la Rectoría.
- Velar por la ejecución y el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Rectoría.
- Controlar las actividades escolares, curriculares y extracurriculares.
- Vivenciar los valores y proyectar la identidad y amor a la institución.
- Asistir a las jornadas de capacitación programadas por la institución.
- Asistir a las reuniones de padres de familia según el cronograma establecido por la institución.
- Establecer comunicación permanente con los profesores y padres de familia o acudientes para coordinar la acción educativa relacionada con el estudiante.
- Asegurar que los docentes y los estudiantes a cargo de los mismos, mantengan en buen estado de limpieza las instalaciones de planta física y velen por el cuidado y buen uso de todos los muebles y materiales didácticos asignados para la prestación del servicio.

- Establecer estrategias de sostenibilidad del grupo estudiantil y no rebasar los niveles de deserción establecidos por la gerencia.

Línea de autoridad

- En dependencia de Rectoría.
- Sin autoridad presupuestaria.
- Autorización sobre documentos relacionados con la gestión convivencial.
- Con autoridad sobre docentes en lo referente a cuestiones disciplinarias y el cumplimiento del contrato colectivo de trabajo y reglamentaciones legales relacionadas con los estudiantes.
- Con autoridad sobre los estudiantes.

Requisitos ideales para el cargo

TITULACIÓN ACADÉMICA: Licenciado en educación o profesionales relacionados con ciencias humanas.

EXPERIENCIA: 2 a 5 años como docente, responsable de área y/o Coordinación. **FORMACIÓN:** Cultura Organización Minuto de Dios. Marco Legal Vigente aplicable a colegios. Cultura de la Calidad y Servicio al cliente. Lineamientos de Convivencia. Procedimientos Académicos. Proyecto de Vida. Plan de Emergencias y Salud Ocupacional. **HABILIDADES Y ACTITUDES:** Capacidad de trabajo en equipo. Habilidades en las relaciones interpersonales. Adaptabilidad al medio. Habilidades comunicativas, poseer un pensamiento flexible. Habilidades Administrativas (Autoridad, organización, liderazgo, planeación, e identificación y resolución de problemas). Capacidad de motivar, conducir hacia metas comunes y contención grupal. Interés y respeto por los demás, espíritu de servicio.

Observaciones

El cargo debe ser ocupado preferiblemente por promoción interna. Actualización permanente en pedagogía. Actualización en legislación educativa y relacionada con los deberes y derechos de los menores. Buena presentación personal, vivencia de valores humanos y cristianos. Disponibilidad para trabajar en horarios adicionales. Compromiso con la calidad y los procesos de mejoramiento continuo



PERFIL DOCENTE LICENCIADO, FUNCIONES A DESARROLLAR

1. Cumplir con las disposiciones establecidas en el contrato y con los lineamientos del “Documento Guía para la Protección de los Menores Vinculados a los planteles de la Corporación Educativa Minuto de Dios”.
2. Implementar el modelo pedagógico que permita hacer realidad el P.E.I. y la estrategia metodológica que promueva el aprendizaje en las aulas.
3. Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades de formación, acordes con su especialidad, el área de desempeño, edad de los niños(as) y según las necesidades del entorno.
4. Implementar estrategias metodológicas que promuevan el aprendizaje en las aulas, utilizando todos los recursos necesarios para que la asignatura sea comprendida y solucionar los posibles problemas de aprendizaje y comportamiento que presenten los estudiantes.
5. Elaborar de acuerdo a las políticas y lineamientos establecidos por la institución y entregar a tiempo los informes, reportes y registros que se soliciten desde la jefatura, coordinaciones y rectoría. Así como los inherentes al cargo.
6. Diseñar y ejecutar planes, programas, proyectos curriculares y extracurriculares que requieran de su participación.
7. Emitir conceptos y recomendaciones cuando le sean solicitados, acerca de los planes, programas y/o especificaciones del área de formación en la cual se desempeñe.
8. Planear, coordinar y evaluar las otras actividades formativas, culturales y deportivas, contempladas en el proyecto educativo institucional que le sean asignadas
9. En caso de ser asignado director de grupo, hacerles seguimiento a los estudiantes a su cargo en relación con asistencia, comportamiento y rendimiento académico.
10. Asesorar padres de familia y orientar al estudiante en su desarrollo integral.
11. Programar en coordinación con la jefatura de área o sus superiores las actividades extracurriculares que vayan de acuerdo con lo establecido en el plan de estudio y malla curricular.
12. Mediar y solucionar las situaciones conflictivas que se presenten con los estudiantes.
13. Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

Responsabilidades

1. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en el cual se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias establecidas por la institución.
2. Entregar la documentación necesaria para el proceso de vinculación según requerimientos del Departamento de Gestión Humana.
3. Cumplir puntualmente con el horario establecido de atención y permanencia en el aula de clase asignada de acuerdo con el cronograma, para que su ausencia no afecte las actividades académicas.
4. Permanecer dentro de la institución durante la jornada laboral y/o solicitar permiso a la Coordinación de Convivencia cuando requiera ausentarse.
5. Programar el trabajo de los estudiantes en caso de ausencia justificada para evitar indisciplina y pérdida de tiempo.
6. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones que le sean recomendadas y los productos resultantes de los procesos de formación.
7. Responsabilizarse de las actividades asignadas a su cargo: proyectos, comités, turnos de vigilancia, reemplazos, etc.
8. Mantener y fomentar la comunicación entre todo el cuerpo docente con el fin de propiciar la unidad de criterios en la formación de valores, niveles de desempeño y rendimiento académico de los estudiantes a su cargo.
9. Procurar el bienestar físico y mental de todos los estudiantes de la institución
10. Responder por la integridad y buen uso de los materiales, equipos y demás elementos de la Institución bajo su cuidado para desarrollar las funciones propias del cargo.
11. Participar activamente en los diferentes proyectos fomentando sentido de pertenencia con la institución.
12. Realizar el acompañamiento de los estudiantes de acuerdo al cronograma establecido por las coordinaciones en ingresos, salidas, descansos y almuerzos de los estudiantes.
13. Dar a conocer a los, padres de familia o acudientes, así como a los estudiantes los resultados académicos obtenidos por él/ella en los periodos establecidos por el colegio o durante el proceso.
14. Colaborar y controlar las actividades escolares que impliquen manejo de dinero.
15. Asistir a las jornadas de capacitación programadas por la institución.
16. Asistir a las reuniones de padres de familia según el cronograma establecido por la institución.



17. Asegurar que los estudiantes a su cargo mantengan en buen estado de limpieza las instalaciones de planta física y velen por el cuidado y buen uso de todos los muebles y materiales didácticos asignados para la prestación del servicio.
18. Establecer estrategias de sostenibilidad del grupo estudiantil y no rebasar los niveles de deserción establecidos por la gerencia.

Línea de autoridad

1. En dependencia del jefe de área y coordinaciones.
2. Sin autoridad presupuestaria.
3. Sin personal a cargo.
4. Autorización de documentos y reportes relacionados con los estudiantes.
5. Autoridad sobre los estudiantes.

Habilidades y actitudes

Liderazgo. Autoridad. Capacidad de trabajo en equipo.

Habilidades en las relaciones interpersonales. Motivación, dinamismo y vitalidad. Habilidades comunicativas. Capacidad y espíritu de servicio. Adaptabilidad al medio. Organización.

PERFIL DOCENTE NO LICENCIADO, FUNCIONES A DESARROLLAR

1. Cumplir con las disposiciones establecidas en el contrato y con los lineamientos del “Documento Guía para la Protección de los Menores Vinculados a los planteles de la Corporación Educativa Minuto de Dios”.
2. Implementar el modelo pedagógico que permita hacer realidad el P.E.I. y la estrategia metodológica que promueva el aprendizaje en las aulas.
3. Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades de formación, acordes con su especialidad, el área de desempeño, edad de los niños(as) y según las necesidades del entorno.
4. Implementar estrategias metodológicas que promuevan el aprendizaje en las aulas, utilizando todos los recursos necesarios para que la asignatura sea comprendida y solucionar los posibles problemas de aprendizaje y comportamiento que presenten los estudiantes.
5. Elaborar de acuerdo a las políticas y lineamientos establecidos por la institución y entregar a tiempo los

informes, reportes y registros que se soliciten desde la jefatura, coordinaciones y rectoría. Así como los inherentes al cargo.

6. Diseñar y ejecutar planes, programas, proyectos curriculares y extracurriculares que requieran de su participación.
7. Emitir conceptos y recomendaciones cuando le sean solicitados, acerca de los planes, programas y/o especificaciones del área de formación en la cual se desempeñe.
8. Planear, coordinar y evaluar las otras actividades formativas, culturales y deportivas, contempladas en el proyecto educativo institucional que le sean asignadas.
9. En caso de ser asignado director de grupo, hacerles seguimiento a los estudiantes a su cargo en relación con asistencia, comportamiento y rendimiento académico.
10. Asesorar padres de familia y orientar al estudiante en su desarrollo integral.
11. Programar en coordinación con la jefatura de área o sus superiores las actividades extracurriculares que vayan de acuerdo con lo establecido en el plan de estudio y malla curricular.
12. Mediar y solucionar las situaciones conflictivas que se presenten con los estudiantes.
13. Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

Responsabilidades

1. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en el cual se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias establecidas por la institución.
2. Entregar la documentación necesaria para el proceso de vinculación según requerimientos del Departamento de Gestión Humana.
3. Cumplir puntualmente con el horario establecido de atención y permanencia en el aula de clase asignada de acuerdo al cronograma, para que su ausencia no afecte las actividades académicas.
4. Permanecer dentro de la institución durante la jornada laboral y/o solicitar permiso a la Coordinación de Convivencia cuando requiera ausentarse.
5. Programar el trabajo de los estudiantes en caso de ausencia justificada para evitar indisciplina y pérdida de tiempo.
6. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones que le sean recomendadas y los productos resultantes de los procesos de formación.
7. Responsabilizarse de las actividades asignadas a su cargo: proyectos, comités, turnos de vigilancia,



reemplazos, etc.

8. Mantener y fomentar la comunicación entre todo el cuerpo docente con el fin de propiciar la unidad de criterios en la formación de valores, niveles de desempeño y rendimiento académico de los estudiantes a su cargo.
9. Procurar el bienestar físico y mental de todos los estudiantes de la institución
10. Responder por la integridad y buen uso de los materiales, equipos y demás elementos de la Institución bajo su cuidado para desarrollar las funciones propias del cargo.
11. Participar activamente en los diferentes proyectos fomentando sentido de pertenencia con la institución.
12. Realizar el acompañamiento de los estudiantes de acuerdo al cronograma establecido por las coordinaciones en ingresos, salidas, descansos y almuerzos de los estudiantes.
13. Dar a conocer a los, padres de familia o acudientes, así como a los estudiantes los resultados académicos obtenidos por él/ella en los periodos establecidos por el colegio o durante el proceso.
14. Colaborar y controlar las actividades escolares que impliquen manejo de dinero.
15. Asistir a las jornadas de capacitación programadas por la institución.
16. Asistir a las reuniones de padres de familia según el cronograma establecido por la institución.
17. Asegurar que los estudiantes a su cargo mantengan en buen estado de limpieza las instalaciones de planta física y velen por el cuidado y buen uso de todos los muebles y materiales didácticos asignados para la prestación del servicio.
18. Establecer estrategias de sostenibilidad del grupo estudiantil y no rebasar los niveles de deserción establecidos por la gerencia.

Línea de autoridad

1. En dependencia del jefe de área y coordinaciones.
2. Sin autoridad presupuestaria.
3. Sin personal a cargo.
4. Autorización de documentos y reportes relacionados con los estudiantes.
5. Autoridad sobre los estudiantes.

Habilidades y actitudes

Liderazgo. Autoridad. Capacidad de trabajo en equipo. Habilidades en las relaciones interpersonales.

Motivación, dinamismo y vitalidad. Habilidades comunicativas.

Capacidad y espíritu de servicio. Adaptabilidad al medio. Organización.

PERFIL PSICÓLOGO(A), FUNCIONES A DESARROLLAR

- Cumplir con las disposiciones establecidas en el contrato y con los lineamientos del “Documento Guía para la Protección de los Menores Vinculados a los planteles de la Corporación Educativa Minuto de Dios”.
- Favorecer la convivencia, el proceso de construcción del conocimiento y el bienestar emocional de los estudiantes, docente, personal y padres de familia del colegio.
- Orientar y asesorar a la comunidad educativa en lo referente a los procesos de aprendizaje.
- Desarrollar actividades individuales y grupales encaminadas a fortalecer el proyecto de educación sexual, haciendo énfasis en la prevención, la atención y la promoción de los estudiantes.
- Apoyar a los estudiantes en su proceso de orientación vocacional y profesional.
- Articular el trabajo de psicología con las dependencias de coordinación académica, coordinación de convivencia, pastoral y bienestar estudiantil para favorecer el desarrollo integral de los estudiantes.
- Diseñar estrategias y planes operativos para las jornadas pedagógicas, los encuentros, jornadas culturales y deportivas, inducción a jefes de área, docentes, estudiantes antiguos y nuevos.
- Participar en la planificación del cronograma anual de actividades.
- Colaborar con el rector en la planeación y ejecución de las actividades y proyectos relacionados con la consolidación y el crecimiento institucional.
- Participar y apoyar los procesos de evaluación institucional.
- Participar y apoyar las comisiones de evaluación y promoción de los estudiantes.
- Apoyar los procesos de evaluación a directivos docentes, docentes y servicios complementarios.
- Asesorar padres de familia y orientar al estudiante en su desarrollo integral.
- Mediar y solucionar las situaciones conflictivas que se presenten con los estudiantes, relacionados con el área de Psicología.
- Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.



Responsabilidades

- Rendir periódicamente al Coordinador de Bienestar Estudiantil y/o al rector(a), los informes relacionados con su gestión.
- Realizar contactos con instituciones externas para remitir a los estudiantes de acuerdo con sus necesidades.
- Atender a padres de familia y estudiantes que lo requieran.
- Asistir a las reuniones programadas por el equipo de psicología, bienestar y aquellas establecidas por la rectoría.
- Participar activamente en los diferentes proyectos fomentando sentido de pertenencia con la institución.
- Promover el desarrollo físico, emocional, intelectual y espiritual de los estudiantes y de la comunidad educativa.
- Cumplir los lineamientos establecidos por la Rectoría.
- Vivenciar los valores y proyectar la identidad y amor a la institución.
- Asistir a las jornadas de capacitación programadas por la institución.
- Asistir a las reuniones de padres de familia según el cronograma establecido por la institución
- Establecer comunicación permanente con los profesores y padres de familia o acudientes para coordinar la acción educativa relacionada con el estudiante.
- Velar que los estudiantes mantengan en buen estado de limpieza las instalaciones del colegio, cuiden y den buen uso a todos los muebles y materiales didácticos asignados para la prestación del servicio.
- Establecer estrategias de sostenibilidad del grupo estudiantil para no rebasar los niveles de deserción establecidos por la gerencia.

Línea de autoridad

- En dependencia de Coordinación de Bienestar Estudiantil.
- Sin autoridad presupuestaria.
- Responsabilidad sobre impresiones diagnósticas, reportes y remisiones.
- Sin personal a cargo.
- Autoridad sobre los estudiantes.

Requisitos ideales para el cargo

TITULACIÓN ACADÉMICA: Profesional en Psicología. EXPERIENCIA: 1 año.

FORMACIÓN: Cultura Organización Minuto de Dios. Marco Legal Vigente aplicable a colegios. Cultura de la Calidad y Servicio al cliente. Lineamientos de Convivencia. Procedimientos Académicos. Proyecto de Vida. Plan de Emergencias y Salud Ocupacional.

HABILIDADES Y ACTITUDES: Capacidad de trabajo en equipo. Habilidades en las relaciones interpersonales. Adaptabilidad al medio. Habilidades comunicativas, poseer un pensamiento flexible. Habilidades Administrativas (Autoridad, organización, liderazgo, planeación, e identificación y resolución de problemas). Capacidad de motivar, conducir hacia metas comunes y contención grupal. Interés y respeto por los demás, espíritu de servicio. Honestidad y Autorregulación.

Observaciones

Buena presentación personal, vivencia de valores humanos y cristianos. Disponibilidad para trabajar en horarios adicionales. Compromiso con la calidad y los procesos de mejoramiento continuo.

PERFIL TRABAJADOR (A) SOCIAL, FUNCIONES A DESARROLLAR

- Cumplir con las disposiciones establecidas en el contrato y con los lineamientos del “Documento Guía para la Protección de los Menores Vinculados a los planteles de la Corporación Educativa Minuto de Dios”.
- Administrar los servicios estudiantiles en materias de bienestar.
- Estudiar, diseñar, proponer, coordinar y ejecutar las políticas estudiantiles de la institución.
- Apoyar la formación, desarrollo e integración del estamento estudiantil en la institución.
- Diseñar estrategias tendientes a la obtención de recursos para el mejoramiento de la equidad y calidad de vida de los/as estudiantes.
- Coordinar el grupo interdisciplinario correspondiente al bienestar estudiantil: Psicología y biblioteca.
- Realizar el estudio socioeconómico del personal estudiantil y elaborar los respectivos informes.
- Evaluar casos especiales con rectoría, psicología, coordinaciones y docentes para determinar la intervención en ellos por parte de trabajo comunitario en la comunidad estudiantil.



- Dirigir y supervisar la ejecución y evaluación de las actividades de bienestar estudiantil promover el mejoramiento continuo de dicho proceso.
- Participar en los consejos y comités en que sea requerido.
- Colaborar con el rector en la planeación y ejecución de las actividades y proyectos relacionados con la consolidación y el crecimiento institucional.
- Asesorar padres de familia y orientar al estudiante en su desarrollo integral.
- Mediar y solucionar las situaciones conflictivas que se presenten con los estudiantes.
- Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

Responsabilidades

- Rendir periódicamente al rector los informes relacionados con su gestión.
- Plantear alternativas de mejora a las condiciones económicas, sociales y familiares de la comunidad educativa.
- Ayudar junto con rectoría, coordinaciones de convivencia y académica y el grupo de bienestar a que los padres de familia conozcan, por medio de capacitaciones, los valores de sus hijos, fomentándolos y conduciéndolos a tomar decisiones ante sus deberes y sus derechos.
- Proponer conferencias, talleres, foros en temas relacionados con la salud, medio ambiente y participación comunitaria.
- Establecer redes inter-institucionales relacionadas con las acciones de desarrollo comunitario.
- Atender a padres de familia y estudiantes que lo requieran.
- Participar activamente en los diferentes proyectos fomentando sentido de pertenencia con la institución.
- Revisar y consolidar la información para su aprobación por parte de la Rectoría.
- Velar por la ejecución y el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Rectoría.
- Controlar las actividades escolares, curriculares y extracurriculares relacionadas con Bienestar Estudiantil.
- Vivenciar los valores y proyectar la identidad y amor a la institución.
- Asistir a las jornadas de capacitación programadas por la institución.

- Participar en las reuniones de padres de familia según el cronograma establecido por la institución
- Establecer comunicación permanente con los profesores y padres de familia o acudientes para coordinar la acción educativa relacionada con el estudiante.
- Velar que los docentes y los estudiantes a cargo de los mismos, mantengan en buen estado de limpieza las instalaciones, cuiden y den buen uso a todos los muebles y materiales didácticos asignados para la prestación del servicio.
- Establecer estrategias de sostenibilidad del grupo estudiantil para no rebasar los niveles de deserción establecidos por la gerencia.

Línea de autoridad

- En dependencia de Rectoría.
- Sin autoridad presupuestaria.
- Responsabilidad con el manejo de la información.
- Equipos interdisciplinarios de acuerdo a los proyectos.

Requisitos ideales para el cargo

TITULACIÓN ACADÉMICA: Profesional en áreas relacionadas con Ciencias Humanas. **EXPERIENCIA:** Un (1) año de experiencia.

FORMACIÓN: Cultura Organización Minuto de Dios. Marco Legal Vigente aplicable a colegios. Cultura de la Calidad y Servicio al cliente. Lineamientos de Convivencia. Procedimientos Académicos. Proyecto de Vida. Plan de Emergencias y Salud Ocupacional.

HABILIDADES Y ACTITUDES: Capacidad de trabajo en equipo. Habilidades en las relaciones interpersonales. Adaptabilidad al medio. Habilidades comunicativas, poseer un pensamiento flexible. Habilidades Administrativas (Autoridad, organización, liderazgo, planeación, e identificación y resolución de problemas). Capacidad de motivar, conducir hacia metas comunes y contención grupal. Interés y respeto por los demás, espíritu de servicio.

Observaciones

Buena presentación personal, vivencia de valores humanos y cristianos. Actitud personal frente a la experiencia humana y religiosa. Sensibilidad del trabajo comunitario en el campo educativo. Trabajo bajo presión. Preferiblemente con experiencia en la formulación de proyectos. Disponibilidad para trabajar en horarios adicionales. Compromiso con la calidad y los procesos de mejoramiento continuo.



PERFIL TERAPEUTA OCUPACIONAL, FUNCIONES A DESARROLLAR

- Cumplir con las disposiciones establecidas en el contrato y con los lineamientos del “Documento Guía para la Protección de los Menores Vinculados a los planteles de la Corporación Educativa Minuto de Dios”.
- Evaluar habilidades cognitivas y escolares de los estudiantes remitidos.
- Orientar y asesorar a la comunidad educativa en lo referente a los procesos de aprendizaje.
- Desarrollar acciones necesarias para la atención de los estudiantes como: talleres, remisiones a entidades externas, orientación individual y grupal a la población en general del programa.
- Fortalecer desde su área el proceso de aprendizaje de los estudiantes de acuerdo a las necesidades educativas que presente.
- Desarrollar planes de orientación terapéutica que permitan mejorar el desempeño ocupacional de los estudiantes con dificultades en el aprendizaje
- Desde su área apoyar a los estudiantes en su proceso de orientación vocacional y profesional.
- Participar en la planificación del cronograma anual de actividades.
- Colaborar con el rector en la planeación y ejecución de las actividades y proyectos relacionados con la consolidación y el crecimiento institucional.
- Ofrecer asesoría oportuna del proceso de intervención que requiere el estudiante.
- Participar y apoyar los procesos de evaluación institucional.
- Participar y apoyar las comisiones de evaluación y promoción de los estudiantes.
- Asesorar padres de familia y orientar al estudiante en su desarrollo integral.
- Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

Responsabilidades

- Rendir periódicamente al rector(a), los informes relacionados con su gestión.
- Realizar contactos con instituciones externas para remitir a los estudiantes de acuerdo con sus necesidades.
- Brindar atención y orientación a padres de familia y estudiantes que lo requieran.
- Cumplir los lineamientos establecidos por la Rectoría.

- Vivenciar los valores y proyectar la identidad y amor a la institución.
- Asistir a las jornadas de capacitación programadas por la institución.
- Establecer comunicación permanente con los profesores y padres de familia o acudientes para coordinar la acción educativa relacionada con el estudiante.
- Velar que los estudiantes mantengan en buen estado de limpieza las instalaciones del colegio, cuiden y den buen uso a todos los muebles y materiales didácticos asignados para la Prestación del servicio.

Línea de autoridad

- En dependencia de Rectoría
- Sin autoridad presupuestaria.
- Responsabilidad sobre impresiones diagnósticas, reportes y remisiones.
- Sin personal a cargo.
- Autoridad sobre los estudiantes.

Requisitos ideales para el cargo

TITULACIÓN ACADÉMICA: Terapeuta Ocupacional

EXPERIENCIA: 1 año.

FORMACIÓN: Cultura Organización Minuto de Dios. Marco Legal Vigente aplicable a colegios. Cultura de la Calidad y Servicio al cliente. Lineamientos de Convivencia. Procedimientos Académicos. Proyecto de Vida. Plan de Emergencias y Salud Ocupacional.

HABILIDADES Y ACTITUDES: Liderazgo. Autoridad. Capacidad de trabajo en equipo. Habilidades en las relaciones interpersonales. Motivación, Dinamismo y vitalidad. Habilidades comunicativas. Capacidad y Espíritu de servicio. Adaptabilidad al medio. Organización. Habilidad para la negociación. Honestidad. Autorregulación. Capacidad para trabajo bajo presión. Habilidades Administrativas., conocimiento de herramientas tecnológicas en Excel, Word y Power Point



Observaciones

Buena presentación personal, vivencia de valores humanos y cristianos. Disponibilidad para trabajar en horarios adicionales. Compromiso con la calidad y los procesos de mejoramiento continuo.

PERFIL BIBLIOTECÓLOGO(A), FUNCIONES A DESARROLLAR.

- Cumplir con las disposiciones establecidas en el contrato y con los lineamientos del “Documento Guía para la Protección de los Menores Vinculados a los planteles de la Corporación Educativa Minuto de Dios”.
- Planificar, organizar, desarrollar, administrar, diseñar, crear, ejecutar y controlar todos los servicios básicos y nuevos conforme a la demanda de los usuarios como también los procedimientos que se llevan a cabo en la biblioteca.
- Elaborar el plan operativo anual conjuntamente con la rectoría.
- Planificar necesidades de recursos de información, muebles y equipos, de acuerdo a las solicitudes recibidas por parte de las directivas del colegio.
- Elaboración de Proyectos de capacitación y servicios especiales para la comunidad educativa del colegio y para la comunidad en general.
- Evaluar las colecciones para la adquisición o descarte, clasificación y catalogación del material de consulta.
- Préstamo y devolución de material de consulta de la biblioteca.
- Orientar en los procesos de mantenimiento de las colecciones.
- Definir los servicios generales de la biblioteca por medio de contactos interinstitucionales y abrir espacios de intercambio para ampliar la cobertura.
- Apoyar las actividades individuales y grupales encaminadas a fortalecer los proyectos de Bienestar Estudiantil, haciendo énfasis en la promoción de la lectura e investigación.
- Asesorar a los padres de familia y orientar al estudiante en la atención y cuidados que se deben tener frente al uso de los materiales bibliográficos.
- Participar en la ejecución de las actividades y proyectos relacionados con la consolidación y el crecimiento institucional.
- Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

Responsabilidades

- Rendir periódicamente al rector(a), los informes relacionados con su gestión.
- Elaborar el reglamento de funcionamiento de la biblioteca.
- Controlar y supervisar las tareas y funciones de servicio social de los estudiantes de grado 11 que sean asignados a la Biblioteca.
- Realizar el inventario de los elementos de consulta de la biblioteca.
- Actualizar la base de datos de los catálogos de consulta de los usuarios.
- Llevar la estadística de los procedimientos, control de alumnos que asisten a la Biblioteca, estadísticas sobre el material bibliográfico consultado en sala, así como la salida de estos.
- Mantener la Biblioteca completamente dotada para atender cualquier tipo de consulta.
- Llevar un control de las multas que se generen por las devoluciones tardías de los materiales bibliográficos prestados para consulta externa.
- Asistir a las jornadas pedagógicas, encuentros estudiantiles y a las jornadas culturales siempre y cuando la requiera la institución.
- Atender a padres de familia y estudiantes que lo requieran.
- Asistir a las reuniones programadas por el equipo que se conforme de Bienestar Estudiantil y aquellas establecidas por la rectoría en donde se requiera su presencia.
- Participar activamente en los diferentes proyectos fomentando sentido de pertenencia con la institución.
- Cumplir los lineamientos establecidos por la Rectoría.
- Vivenciar los valores y proyectar la identidad y amor a la institución.
- Asistir a las jornadas de capacitación programadas por la institución.
- Asistir a las reuniones de padres de familia según el cronograma establecido por la institución
- Velar que los estudiantes mantengan en buen estado de limpieza las instalaciones del colegio, cuiden y den buen uso a todos los muebles y materiales didácticos asignados para la prestación del servicio.



Línea de autoridad

- En dependencia de rectoría
- Sin autoridad presupuestaria.
- Con personal a cargo: Auxiliares de Biblioteca, Practicantes y Estudiantes en Servicio Social.
- Con responsabilidad documentaria.
- Autoridad sobre los estudiantes.

Requisitos ideales para el cargo

TITULACIÓN ACADÉMICA: Estudios parciales o totales en Bibliotecología ó Ciencias de la Información y Documentación.

EXPERIENCIA: 1 Año.

FORMACIÓN: Cultura Organización Minuto de Dios. Cultura de la Calidad y Servicio al cliente. Proyecto de Vida. Plan de Emergencias y Salud Ocupacional.

HABILIDADES Y ACTITUDES: Capacidad de trabajo en equipo. Habilidades en las relaciones interpersonales. Organización. Motivación, dinamismo y vitalidad. Adaptabilidad al medio. Habilidades comunicativas. Habilidades para dar instrucciones. Manejo de tecnologías de información y archivo. Interés y respeto por los demás, espíritu de servicio.

Observaciones

Buena presentación personal, vivencia de valores humanos y cristianos. Trabajo bajo presión. Preferiblemente con experiencia manejo de software de procesamiento de bases de datos. (UINICORNIO, CDS-ISIS). Disponibilidad para trabajar en horarios adicionales. Compromiso con la calidad y los procesos de mejoramiento continuo. Buen manejo de tiempo.

PERFIL SECRETARIA ACADEMICA, FUNCIONES A DESARROLLAR

- Diligencias los libros de matrículas, admisiones, recuperaciones, validaciones, asistencias y actas de reunión.
- Colaborar en la organización y ejecución del proceso de matrículas.
- Mantener ordenada y organizada la documentación de los estudiantes.
- Gestionar ante la secretaria de educación el registro de los libros reglamentarios, certificados de estudio y tramitar los diplomas.
- Organizar funcionalmente el archivo, elaborar certificaciones y constancias solicitadas.
- Atender al público en el horario establecido.
- Refrendar las certificaciones expedidas por rectoría.
- Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

Línea de autoridad

- En dependencia de Rectoría.
- Sin autoridad presupuestaria.
- Sin personal a cargo.
- Responsabilidad con el manejo y cuidado de equipos y de la información.

Requisitos ideales para el cargo

TITULACIÓN ACADÉMICA: Bachillerato concluido o Secretariado. FORMACIÓN ESPECÍFICA: Manejo de Microsoft Office.

EXPERIENCIA: 1 año.

HABILIDADES: Recursividad, buena comunicación oral y escrita, dinámica, precisión, coordinación, organización.



ACTITUDES: Espíritu de servicio, sentido ético y honradez, responsabilidad, iniciativa, compromiso, fe. Calidad humana, madurez y compromiso, relaciones interpersonales, analítico, memoria y concentración.

Observaciones

Buena presentación personal, vivencia de valores humanos y cristianos. Compromiso con la calidad y los procesos de mejoramiento continuo. Disponibilidad de tiempo.

PERFIL ASISTENTE ADMINISTRATIVO, FUNCIONES A DESARROLLAR

- Apoyar y asistir todas las actividades relacionadas con la administración del colegio.
- Centralización de la información financiera para la aprobación de las Directivas.
- Revisar y entregar facturas para tramitar su pago.
- Revisar y entregar provisionales para el desembolso.
- Facilitar el desarrollo de los procesos logísticos y administrativos del colegio.
- Asignar los recursos para las actividades escolares.
- Verificar y revisar los vencimientos de servicios públicos y privados.
- Recibir, revisar y clasificar la correspondencia recibida y tomar la acción de respuesta requerida.
- Tramitar solicitudes de pago y requerimientos solicitados.
- Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

Línea de autoridad

- En dependencia de Rectoría y Dirección Administrativa.
- Sin autoridad presupuestaria.
- Con personal a cargo. (mensajería, mantenimiento y servicios generales).
- Con responsabilidad sobre la información y los documentos.

Requisitos ideales para el cargo

TITULACIÓN ACADÉMICA: Técnico o profesional en Administración o carreras afines o con estudios universitarios no culminados en dichas áreas.

FORMACIÓN ESPECÍFICA: Manejo de herramientas de Office. **EXPERIENCIA:** 1 año.

HABILIDADES: Manejo de grupo, creatividad, innovación, trabajo en equipo, comunicación, orientación hacia logros, energía, autonomía, organización, negociación. Calidad humana, compromiso con la institución, Buenas relaciones interpersonales, liderazgo, analítico, buena memoria.

ACTITUDES: Espíritu de servicio, amor al trabajo asignado, honradez, apertura al cambio, aceptar las diferencias, responsabilidad, honestidad, iniciativa, compromiso.

Observaciones

Manejo de tiempo, trabajo bajo presión y disponibilidad de horarios adicionales y compromiso con la calidad.

PERFIL AUXILIAR CONTABLE, FUNCIONES A DESARROLLAR

- Recepcionar, revisar, registrar y ordenar la documentación que será procesada de acuerdo con la normatividad legal.
- Realizar la codificación y digitación contable de los documentos.
- Realizar conciliaciones bancarias.
- Generar auxiliares contables para revisión de cuentas y elaboración de informes.
- Elaborar informe diario de tesorería.
- Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

Línea de autoridad

- En dependencia de Rectoría y Dirección Financiera.
- Sin autoridad presupuestaria.
- Sin personal a cargo.
- Responsabilidad sobre la información y documentos.



Requisitos ideales para el cargo

TITULACIÓN ACADÉMICA: Auxiliar contable o estudiante de primeros semestres de Contaduría.

FORMACIÓN ESPECÍFICA: Manejo de herramientas Microsoft Office. Manejo de Software contable.

EXPERIENCIA: 1 año.

HABILIDADES: Trabajo en equipo, comunicación, buenas relaciones interpersonales, habilidad lógico-matemática, trabajo bajo presión, sentido del orden y la organización, alto nivel de atención y concentración, buena memoria, capacidad de análisis.

ACTITUDES: Espíritu de servicio, honestidad, honradez, ética profesional, reserva, discreción, responsabilidad, compromiso con la institución.

Observaciones

Manejo de tiempo. Flexibilidad en el horario asignado.

PERFIL AUXILIAR DE MANTENIMIENTO, FUNCIONES A DESARROLLAR

- Conservar y mantener en buen estado todos los equipos e instalaciones del Colegio
- Mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones y equipos del colegio.
- Desarrollo de todas las actividades de mantenimiento general.
- Programar actividades de mantenimiento (diario, semanal, mensual, semestral y anual)
- Apoyo en la organización de actividades y eventos especiales.
- Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

Línea de autoridad

- En dependencia de Rectoría y Asistente Administrativo.
- Sin autoridad presupuestaria.
- Con responsabilidad del material a su cargo.

Requisitos ideales para el cargo

TITULACIÓN ACADÉMICA: Bachiller.

FORMACIÓN ESPECÍFICA: Técnico en Mantenimiento y equipos. EXPERIENCIA: 1 años.

HABILIDADES: Manejo de grupo, creatividad, innovación, trabajo en equipo, comunicación, energía, autonomía, organización, negociación, colaboración.

ACTITUDES: Espíritu de servicio, amor al trabajo asignado, valores de fe, honradez, amor a dios y a la ley, apertura al cambio, aceptar las diferencias, responsabilidad, honestidad, iniciativa, compromiso, fe, compromiso social, actitud de servicio, flexibilidad, participación, pertenencia.

Observaciones

Manejo de tiempo. Actitud personal frente a la experiencia humana. Hacer presencia eclesial. Amplio conocimiento del trabajo social en el campo educativo. Capacidad de manejo y solución de conflictos.

PERFIL SERVICIOS GENERALES, FUNCIONES A DESARROLLAR

- Conservar las instalaciones del colegio en un óptimo estado de aseo y limpieza.
- Realizar el aseo de los salones, corredores, baños, prados y jardines.
- Colaborar con la organización y aseo de las áreas que se requieran para el desarrollo de eventos.
- Colaborar con la organización de reuniones y actividades que se realicen en el colegio.
- Colaborar con otras funciones del área de servicios generales cuando sea necesario.
- Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.



Línea de autoridad

- En dependencia de Rectoría y Asistente Administrativo.
- Sin autoridad presupuestaria.
- Con responsabilidad con los materiales de aseo.

Requisitos ideales para el cargo

TITULACIÓN ACADÉMICA: Primaria

FORMACIÓN ESPECÍFICA: No se requiere EXPERIENCIA: No se requiere

HABILIDADES: Don de gente, observación, principios básicos de educación y autocontrol. ACTITUDES: Actitud de servicio, seguimiento de órdenes e instrucciones, honradez, solidaridad. Calidad humana, madurez y compromiso, relaciones interpersonales.

Observaciones

Disponibilidad de trabajar en horarios adicionales, salud, compromiso y lealtad institucional.

GOBIERNO ESCOLAR

Responsable: Rectoría y Área de Ciencias Sociales

Los órganos del gobierno escolar se fundamentan legalmente en la Constitución Nacional, artículo 41 y en la Ley General de Educación 115 de 1994 y en el Decreto 1860 del mismo año.

En la práctica política en la cotidianidad estudiantil, se buscará la formación de líderes que intervengan activamente en su formación integral, tomando conciencia de la importancia de las normas y la necesidad de diseñar mecanismos que mejoren la convivencia pacífica y que garanticen su cumplimiento como una posibilidad de formación democrática.

OBJETIVOS

Objetivos Generales

- Vincular a la comunidad educativa en el proceso de formación democrática para generar y mejorar los espacios de convivencia y tolerancia.
- Generar sentido de pertenencia a la familia y a la institución para aportar a la sociedad desde el ejercicio pacífico, participativo y democrático.
- Preparar a los estudiantes para ejercer su deber y derecho al voto, hoy como miembros de una comunidad educativa y en un mañana como ciudadanos que se propongan o elijan con acierto sus líderes y gobernantes.
- Fomentar el sentido de la responsabilidad para con la Institución y la comunidad educativa del Colegio.

Objetivos Específicos:

- Reconocer que cada estudiante es un miembro activo de la sociedad y un agente dinamizador de derechos y deberes.
- Identificar las formas de participación ciudadana en nuestro sistema educativo y responder al momento histórico que se está viviendo, adaptándose con eficacia al “cambio”.
- Preparar al estudiante como individuo para el uso de su deber y derecho a postularse y al sufragio, así como a las demás formas de participación ciudadana.
- Motivar a los estudiantes para que participen en la puesta y ejecución de proyectos y actividades institucionales.
- Crear espacios para la participación democrática del estudiante
- Incentivar el liderazgo en aras de la formación de líderes comunitarios.
- Fomentar la participación de la comunidad educativa en el gobierno escolar, proyectada a una vida ciudadana.

Comunidad educativa

Según lo dispuesto en el artículo 6º de la ley 115 de 1994, la comunidad educativa estará constituida por las personas que tienen responsabilidades directas en la organización, desarrollo, y evaluación del proyecto educativo institucional que se ejecutará en la institución educativa.



Se compondrá de los siguientes estamentos:

- Los estudiantes que se hayan matriculado.
- Los padres, madres, acudientes o en su defecto, los responsables de la educación de los alumnos matriculados.
- Los docentes vinculados que laboren en la institución.
- Los directivos docentes y administradores escolares que cumplen funciones directas en la prestación del servicio educativo.
- Los egresados organizados como Asociación de Exalumnos para participar.
- Los miembros de sector productivo o representantes de la entidad o entidades promotoras del proyecto.

Todos los miembros de la comunidad educativa serán competentes para participar en la dirección de las instituciones de educación y lo harán por medio de sus representantes ante los órganos del Gobierno Escolar.

Órganos del gobierno escolar

ORGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR	INTEGRANTES	TIPO DE CONTENIDOS	PROBLEMAS DE QUE SE OCUPAN
<p>RECTORIA</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Horizonte institucional. • Gobierno escolar. • Estrategia curricular y administrativa. • Desarrollo del estudiante. • Desarrollo del personal. • Desarrollo de la comunidad. • Evaluación y mejoramiento institucional. • Plan de acción quincenal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Lidera la ejecución de los objetivos estratégicos, acorde con las orientaciones del plan de acción quincenal de la CEMID. • Planeación, seguimiento, evaluación procesos. • Representa a la colegio. • Mantiene relación con secretaria de educación. • Toma decisiones de carácter curricular y de personal docente.



CONSEJO DIRECTIVO	<p>Rectora</p> <p>2 representantes de los docentes</p> <p>1 representantes de los padres de familia</p> <p>1 representante de los estudiantes</p> <p>1 representante del sector productivo.</p> <p>1 representante de los egresados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del calendario escolar. • Aprobación del PEI. • Evaluación del funcionamiento del colegio. • Resolución de conflictos entre docentes y administrativos con los estudiantes, después de haber agotado los procedimientos previstos en el manual de convivencia. • Adopción del manual de convivencia. • Define criterios de admisión de nuevos estudiantes. • Análisis de planes operativos. • Aprueba el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por rectoría. • Promueve las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Analiza casos especiales en materia de convivencia. • Apoya a la rectoría para el manejo de las relaciones con la Secretaria Educación. • Aprueba Anualmente los costos académicos • Soluciona conflictos en última instancia. • Apoya a la rectoría en la toma de decisiones que afectan el funcionamiento del Colegio.

<p>CONSEJO ACADÉMICO</p>	<p>Rectora, coordinador académico</p> <p>Coordinador integral jornada tarde</p> <p>1 representante de las diferentes áreas de estudio.</p> <p>1 representante de los docentes jornada tarde.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Orienta ejecución del plan de estudios y apoya estrategias de mejora. • Impulso a proyectos pedagógicos. • Orientación para la evaluación a estudiantes. • Integración de los docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los estudiantes y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación. • Recibe y decide los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseña estrategias para aumentar la retención y promoción escolar. • Orienta planes de mejoramiento.
---------------------------------	--	--	---



ORGANIGRAMA

A continuación, se presenta el organigrama de la entidad administradora del servicio educativo Corporación Minuto de Dios



MANUAL DE CONVIVENCIA.

El Colegio contará con un manual de convivencia que se actualizará periódicamente y será aprobado por el Consejo Directivo; para su difusión a la comunidad educativa se entregará en medio físico a cada estudiante a través del planeador.

GRADOS Y DE ESTUDIANTES 2023, matrícula inicial 11/03/24

Balance de Cursos

Grado	Aula	Total	Hombres	Mujeres	Activos	Retirados	Retiro. Acad
T	1	25	14	11	25	0	0
T	2	25	14	11	25	0	0
T	3	25	14	11	25	0	0
1	1	34	17	17	34	0	0
1	2	34	15	19	34	0	0
1	3	33	14	19	33	0	0
2	1	38	18	20	38	0	0
2	2	38	20	17	38	0	0
2	3	38	20	18	38	0	0
3	1	37	21	16	37	0	0
3	2	37	16	20	37	0	0
3	3	35	15	20	35	0	0
4	1	37	19	18	37	0	0
4	2	37	16	21	37	0	0
4	3	37	19	18	37	0	0
5	1	37	22	15	37	0	0
5	2	36	19	17	36	0	0
5	3	36	17	19	36	0	0

6	1	37	19	18	37	0	0
6	2	37	20	17	37	0	0
6	3	36	20	16	36	0	0
6	4	37	16	21	37	0	0
6	5	37	16	20	37	0	0
7	1	33	17	16	33	0	0
7	2	32	17	14	32	0	0



7	3	33	16	17	33	0	0
7	4	33	15	18	33	0	0
8	1	37	19	18	37	0	0
8	2	37	17	20	37	0	0
8	3	37	19	18	37	0	0
9	1	35	14	21	35	0	0
9	2	35	14	21	35	0	0
9	3	34	16	18	34	0	0
10	1	38	13	25	38	0	0
10	2	37	15	22	37	0	0
10	3	39	16	23	39	0	0
10	4	39	15	24	39	0	0
11	1	38	16	22	38	0	0
11	2	37	17	20	37	0	0
11	3	38	17	21	38	0	0
		1.415	674	737	1.415	0	0

MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

Como instrumento de seguimiento y evaluación de la gestión para medir los resultados de los objetivos propuestos se plantea el siguiente esquema:

ESTRATEGIA	FRECUENCIA	PARTICIPANTES	RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN
------------	------------	---------------	----------------------------

SEGUIMIENTO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Mensual	Rectoría, consejo académico, reuniones de área y niveles, direcciones de grupo, formaciones	Actas, informes y documentos diligenciados de validaciones de planes operativos o diseño curricular y encuestas de satisfacción.
	Por periodo	Rectoría, consejo directivo, consejo académico y comisiones de evaluación, comportamiento, convivencias y reuniones con padres de familia.	
	Semestral	Rectoría, coordinaciones y docentes (semana de desarrollo institucional)	
	Anual (evaluación institucional)	Rectoría, coordinaciones, equipo de bienestar, y docentes	
	Anual	Rectoría, asistente administrativo, coordinador de calidad y representante de la dirección ejecutiva de la CEMID	

LIBROS REGLAMENTARIOS:

Libro o registro de matrículas:

En este libro se debe consignar todos los datos personales del alumno, de los padres de familia o acudientes. También debe aparecer la firma del alumno, padres de familia o acudiente, fecha y grado al que ingresa.

Además, debe aparecer el acta de apertura de matrícula ordinaria y la del cierre de esta, y si la institución abre matrícula extraordinaria se debe proceder en la misma forma.

Registro escolar de valoración:

Este libro contiene los nombres completos del alumno y es donde se consigna el resultado final de los logros de cada una de las áreas fundamentales y optativas.

Debe además aparecer el espacio para observaciones si son del caso y estar debidamente firmado por el rector y el secretario.

Carpeta de actas:

- Actas de reunión de Consejo Directivo
- Actas de reunión de Consejo Académico
- Actas de comisión de promoción y evaluación
- Actas de reunión de asamblea de padres de familia
- Acta de reuniones de área.
- Acta de evaluación de comportamiento
- Acta de reunión equipo staff

Asistencia de alumnos:

Esta carpeta la lleva cada docente con el fin de verificar la asistencia a las clases y así llevar un control para realizar la evaluación final a las áreas de estudio y adicionalmente trabajo social en equipo con coordinación general, convivencia y académica en registro digital.

Observador del alumno:

Este documento se maneja digital, en él se consignan los comportamientos tanto positivos como negativos de cada uno de los alumnos, lo que permite llevar el debido proceso y así evaluar las conductas sin temor a equivocaciones, se mantiene resguardado en la intranet CEMID bajo la custodia principal de coordinación de convivencia e integral.

Libro de inventarios:

Allí debe aparecer el listado de materiales, muebles y en general todo lo que existe en la institución. Se recomienda clasificar en buenos, regulares y malos. También es conveniente colocar el precio unitario. (Su manejo en la mayoría de los casos es digital) y se regula desde la asistente administrativa.

Libros contables (manejo de presupuesto):

Son libros donde se llevan cuentas de ingresos y egresos como libro diario, libro de bancos, etc.

Carpetas:

- Carpeta de alumnos la cual debe contener el registro civil de nacimiento, certificados médicos o de vacunación y los certificados de estudio de años anteriores.
- Carpeta de docentes y administrativos: contiene fotocopia de cédula, escalafón, contrato de trabajo o resolución y hoja de vida.
- Carpetas de normas vigentes.
- Carpeta de certificados y constancias expedidas: contiene las copias de cada uno de los anteriores documentos.
- Carpeta de correspondencia enviada y recibida.
- Carpeta de convenios.

Historial del plantel:

Donde figura toda la historia del colegio. Este se debe ir actualizando de acuerdo con sus resoluciones reglamentarias.

Boletín informativo descriptivo:



Es el informe periódico que se da sobre el rendimiento académico de los alumnos. Los informes contienen identificación de los estudiantes, las asignaturas, nombre de los docentes titulares, la valoración final de los desempeños alcanzados según la escala de valoración institucional, la evaluación del comportamiento escolar, la asistencia a la escuela de padres, la inasistencia a clases y las firmas, se mantiene desde la plataforma intranet Cemid

Parágrafo: En preescolar los informe a los padres de familia son de forma física y oral de carácter descriptivo permitiendo apreciar los avances en la formación integral de los niños y niñas.

III. GESTIÓN ACADÉMICA

La función esencial de la educación será la de formar a los estudiantes, orientándolos hacia la búsqueda de la verdad, para que puedan hacerse hombres y mujeres libres y pensantes, que aporten a partir de su criterio bien formado, que expresen sentimientos y desplieguen imaginación, de manera que potencien sus talentos hacia la plenitud y puedan ser artífices de su propio destino y de la transformación del mundo.

Para hacer realidad esta propuesta, a partir del Proyecto Educativo Institucional (PEI) se implementará una cultura institucional en la que se definan principios y valores que lo caractericen e identifiquen frente a las comunidades educativas de los demás colegios del Municipio, proponiéndoles nuevos modelos valiosos que puedan ser replicados para multiplicar así su efecto en toda la comunidad.

El PEI concebirá un modelo de aprendizaje que comparte la comprensión intelectual entendida como la capacidad para aprehender en conjunto (el texto y su contexto, las partes y el todo, lo múltiple y lo individual). Aprehensión que resulta de la interacción entre el conocimiento y su aplicación en la solución de situaciones reales del contexto del estudiante.

Por otro lado, comprender lo humano implica un proceso de empatía, identificación y proyección; además, regula la apertura y la generosidad, por lo cual el maestro se caracterizará por establecer un sistema de comunicación clara, eficaz y cálida. La explicación es suficiente para la comprensión intelectual, pero insuficiente para la comprensión humana, ya que ésta implica un conocimiento de persona a persona.

La estrategia metodológica pretenderá no sólo conocer los saberes (en cuanto a ciencias) y reconocer las características de lo humano, sino adecuar los ambientes de aprendizaje (aulas, laboratorios, salas especiales), para considerar y superar las dificultades que se presenten en los procesos interpersonales y construir así una nueva forma de ver y vivir la vida; una dinámica en la que las contradicciones, dualidades, ambivalencias y desacuerdos, entre otros, sean reconocidos como propios de la complejidad humana, y se mejore la interacción entre los miembros de la comunidad educativa.

Se hace relevante entender que en las relaciones interpersonales se generan las construcciones a todo nivel; por lo tanto, es necesario considerar al otro como un legítimo “otro” en la convivencia, que piensa, siente y actúa diferente y en esa medida aporta, enriquece y favorece al planteamiento de posibilidades y realidades diversas.

Lo anterior permitirá constituir sujetos (estudiantes, docentes, comunidad educativa en general) contextualizados, conscientes de su entorno, de cómo éste influye en ellos y también conscientes de su capacidad para afectarlo desde un nivel de integración personal y social coherente con sus valores éticos, morales y espirituales, que se reflejarán en su personalidad.

La comunidad alcanzará el horizonte cuando sus integrantes logren un perfil que incluya el saber, el saber hacer, saber vivir y saber ser formando líderes autónomos, responsables y con gran sentido de pertenencia, comprometidos con su entorno social, apoyado por sus valores, conocimientos y competencias, los cuales colocará al servicio de la sociedad.

PLAN DE ESTUDIOS PREESCOLAR, EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA ACADÉMICA. Educación Preescolar:

Siguiendo La orientación de ley manifiestas en el decreto 2247 del 11 de septiembre de 1997 y la Ley General de Educación, el Plan de Estudios para la Educación Preescolar, se enmarcan en los aspectos explícitos en los artículos 11, 12, 13, de la citada ley a saber:

Artículo 11°. Son principios de la educación preescolar:

- A) Integridad. Reconoce el trabajo pedagógico integral y considera al educando como ser único y social en independencia y reciprocidad permanente con su entorno familiar, natural, social, étnico y cultural.
- B) Participación. Reconoce la organización y el trabajo de grupo como espacio propicio para la aceptación de sí mismo y del otro, en el intercambio de experiencias, aportes, conocimientos e ideales por parte de los educandos, de los docentes, de la familia y demás miembros de la comunidad a la que pertenece, y para la cohesión, el trabajo grupal, la construcción de valores y normas sociales, el sentido de pertenencia y el compromiso personal y grupal.
- C) Lúdica. Reconoce el juego como dinamizador de la vida del educando mediante el cual construye conocimientos, se encuentra consigo mismo, con el mundo físico y social, desarrolla iniciativas propias, comparte sus intereses. Desarrolla habilidades de comunicación, construye y se apropia de normas. Asimismo, reconoce que el gozo, el entusiasmo, el placer de crear, recrear y de generar significados, afectos, visiones de futuro y nuevas formas de acción y convivencia, deben constituir el centro de toda acción realizada por y para el educando, en sus entornos familiar, natural, social étnico, cultural y escolar.

Artículo 12°. El currículo del nivel preescolar se concibe como un proyecto permanente de construcción e investigación pedagógica, que integra los objetivos establecidos por el Artículo 16° de la ley 115 de 1994 y debe permitir continuidad y articulación con los procesos y estrategias pedagógicas de la educación básica.

Los procesos curriculares se desarrollan mediante la ejecución de proyectos lúdico- pedagógicos y actividades



que tengan en cuenta la integración de las dimensiones del desarrollo humano: corporal, cognitiva, afectiva, comunicativa, ética, estética, actitudinal y valorativa; los ritmos de aprendizaje, las necesidades de aquellos menores con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales y las características étnicas, culturales, lingüísticas y ambientales de cada región y comunidad.

Artículo 13°. Para la organización y desarrollo de sus actividades y de los proyectos lúdicos pedagógicos, las instituciones educativas deberán atender las siguientes directrices:

1. La identificación y el reconocimiento de la curiosidad, las inquietudes, las motivaciones, los saberes, experiencias y talentos que el educando posee, producto de su integración con su entorno natural, familiar, social, étnico y cultural, como base para la construcción de conocimientos, valores, actitudes y comportamientos.
2. La generación de situaciones recreativas, vivenciales, productivas y espontáneas, que estimulen a los educandos a explorar, experimentar, conocer, aprender del error y del acierto, comprender el mundo que los rodea, disfrutar de la naturaleza, de las relaciones sociales, de los avances de la ciencia y de la tecnología.
3. La creación de situaciones que fomenten en el educando en el desarrollo de actitudes de respeto, tolerancia, cooperación, autoestima y autonomía, la expresión de sentimientos y emociones y la construcción y reafirmación de valores.
4. La creación de ambientes lúdicos de interacción y confianza, en la institución y fuera de ella, que posibiliten en el educando la fantasía, la imaginación y la creatividad en sus diferentes expresiones, como búsqueda de significados, símbolos, nociones y relaciones.
5. El desarrollo de procesos de análisis y reflexión sirve las relaciones e interacciones del educando con el mundo de las personas, la naturaleza y los objetos, que propicien la formulación y resolución de interrogantes, problemas y conjeturas y el enriquecimiento de sus saberes.
6. La utilización y el fortalecimiento de medios y lenguajes comunicativos apropiados para satisfacer las necesidades educativas de los educandos pertenecientes a distintos grupos poblacionales, de acuerdo con la constitución y la Ley.
7. La creación de ambientes de comunicación que favorezcan el goce y el uso del lenguaje como significación y representación de la experiencia humana, y propicien el desarrollo del pensamiento como la capacidad de expresarse libre y creativamente.
8. La adecuación de espacios locativos, acordes con las necesidades físicas y psicológicas de los educandos, los requerimientos de las estrategias pedagógicas propuestas el contexto geográfico y la diversidad étnica y cultural.
9. La utilización de los espacios comunitarios, familiares, sociales, naturales y culturales como ambientes de aprendizajes y desarrollo biológico, psicológico y social del educando.

10. La utilización de materiales y tecnologías apropiadas que le faciliten a los educandos el juego, la exploración del medio y la transformación de éste, como el desarrollo de sus proyectos y actividades.
11. El análisis cualitativo integral de las experiencias pedagógicas utilizadas, de los procesos de participación del educando, la familia y la comunidad; la pertinencia y calidad de la metodología, las actividades, los materiales, y de los ambientes lúdicos y pedagógicos generados.

Educación Básica:

ARTICULO 19. Definición y duración. La educación básica obligatoria corresponde a la identificada en el artículo 356 de la Constitución Política como educación primaria y secundaria; comprende nueve (9) grados y se estructurará en torno a un currículo común, conformado por las áreas fundamentales del conocimiento y de la actividad humana.

ARTICULO 20. Objetivos generales de la educación básica. Son objetivos generales de la educación básica:

- a) Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo;
- b) Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente;
- c) Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana;
- d) Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua;
- e) Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa, y
- f) Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.

ARTICULO 21. Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de primaria. Los cinco

(5) primeros grados de la educación básica que constituyen el ciclo de primaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

- a) La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista;
- b) El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico;



- c) El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura;
- d) El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética;
- e) El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos;
- f) La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad;
- g) La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad;
- h) La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente;
- i) El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico;
- j) La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre;
- k) El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana;
- l) La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura;
- m) La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera;
- n) La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política, y
- ñ) La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

ARTICULO 22. Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de secundaria. Los cuatro (4) grados subsiguientes de la educación básica que constituyen el ciclo de secundaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

- a) El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua;
- b) La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo;

- c) El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana;
- d) El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental;
- e) El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente;
- f) La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas;
- g) La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil;
- h) El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social;
- i) El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos;
- j) La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución Política y de las relaciones internacionales;
- k) La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales;
- l) La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera;
- m) La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella;
- n) La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo, y
- ñ) La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

Además, según el artículo 23 de la misma Ley, en el cual se establecen como áreas obligatorias para la educación básica y media: ciencias naturales, ciencias sociales, educación artística y cultural, educación ética, educación física, educación religiosa, humanidades lengua castellana e idiomas extranjeros, matemáticas, tecnología e informática. Dichas áreas están compuestas por diferentes asignaturas las cuales se subdividen y amplían su nivel de dificultad o especialidad según el grado.



De acuerdo con la estructuración del plan de estudios el Colegio establece al inicio de cada año escolar la definición de una malla curricular por “asignatura”, la cual agrupa todos los grados en los que se orienta dicha asignatura, los tres periodos académicos y los ejes definidos por el área. Tanto ejes como contenidos son establecidos partiendo de los lineamientos, estándares curriculares y DBA publicados por el MEN, buscando el desarrollo de competencias y componentes primordiales para cada ciclo educativo. Las mallas son revisadas, evaluadas y ajustadas año a año por un equipo de docentes especialistas en el área.

Educación Media - técnica

ARTICULO 27. Duración y finalidad. La educación media constituye la culminación, consolidación y avance en el logro de los niveles anteriores y comprende dos grados, el décimo (10°) y el undécimo (11°). Tiene como fin la comprensión de las ideas y los valores universales y la preparación para el ingreso del educando a la educación superior y al trabajo.

ARTICULO 28. Carácter de la educación media. La educación media tendrá el carácter de académica o técnica. A su término se obtiene el título de bachiller que habilita al educando para ingresar a la educación superior en cualquiera de sus niveles y carreras.

ARTICULO 30. Objetivos específicos de la educación media. Son objetivos específicos de la educación media:

- a) La profundización en un campo del conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando;
- b) La profundización en conocimientos avanzados de las ciencias naturales;
- c) La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social;
- d) El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento de acuerdo con las potencialidades e intereses;
- e) La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno;
- f) El fomento de la conciencia y la participación responsables del educando en acciones cívicas y de servicio social;
- g) La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad, y
- h) El cumplimiento de los objetivos de la educación básica contenidos en los literales b) del artículo 20, c) del artículo 21 y c), e), h), i), k), ñ) del artículo 22 de la presente Ley.

ARTICULO 31. Áreas fundamentales de la educación media. Para el logro de los objetivos de la educación media a serán obligatorias y fundamentales las mismas áreas de la educación básica en un nivel más avanzado, además de las ciencias económicas, políticas y la filosofía y para nuestro caso el manejo de la especialidad en informática.

MATRIZ DEL PLAN DE ESTUDIOS

Área	Asignatura	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Corporal	Muévete	3											
Comunicativa	Locomotora lectora	5											
Cognitiva	Genios activos	6											
Socioafectiva	¿Qué seré cuando grande?	5											
Estética	Manitas creativas	1											
	Ciencias Naturales		2	3	3	3	3						
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Biología							3	3	3	3	1	1
	Química									1	1	3	3
	Física											3	3
	Ciencias Sociales		2	2	2	2	2	3	3	4	4		
Ciencias Sociales													
	Cátedra de la Paz-Cívica		1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Ciencias Políticas y Económicas	Ciencias Políticas y Económicas											2	2
Educación Ética y Religiosa	Ética y Religión		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
	Educación Artística		1	1	1	1	1	1	1	1			
Educación Artística													
	Dibujo Técnico										1	1	1

Educación Física,													
Recreación y Deportes	Educación Física	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Humanidades - Lengua Castellana	Lengua Castellana	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4
Humanidades - Idioma Extranjero	Inglés	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3
	Matemáticas	5	4	4	4	4	4	4	4	4			
	Trigonometría										4		
Matemáticas													
	Cálculo												4
	Geometría	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
	Informática	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2
Tecnología e Informática	Tecnología	1	1	1	1	1	2	2	1	1			
	Informática Especializada											4	4
Filosofía	Filosofía											2	2
Cátedra Empresarial	Cátedra Empresarial						1	1	1	1	1	1	1

Total I.H.	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3
	0	5	5	5	5	5	0	0	0	0	4	4	4

ESTRUCTURA CURRICULAR

Modelo Pedagógico:

Con el objeto de enfocarse en el desarrollo de valores, competencias y en la definición de un plan de estudios coherente que permita la articulación del colegio con la realidad de su comunidad y del municipio, se tomará como referentes teorías de explicación y acción como el constructivismo, la teoría de las inteligencias múltiples y el aprendizaje significativo, bajo la pedagogía de la modificabilidad estructural cognitiva y la enseñanza para la comprensión.

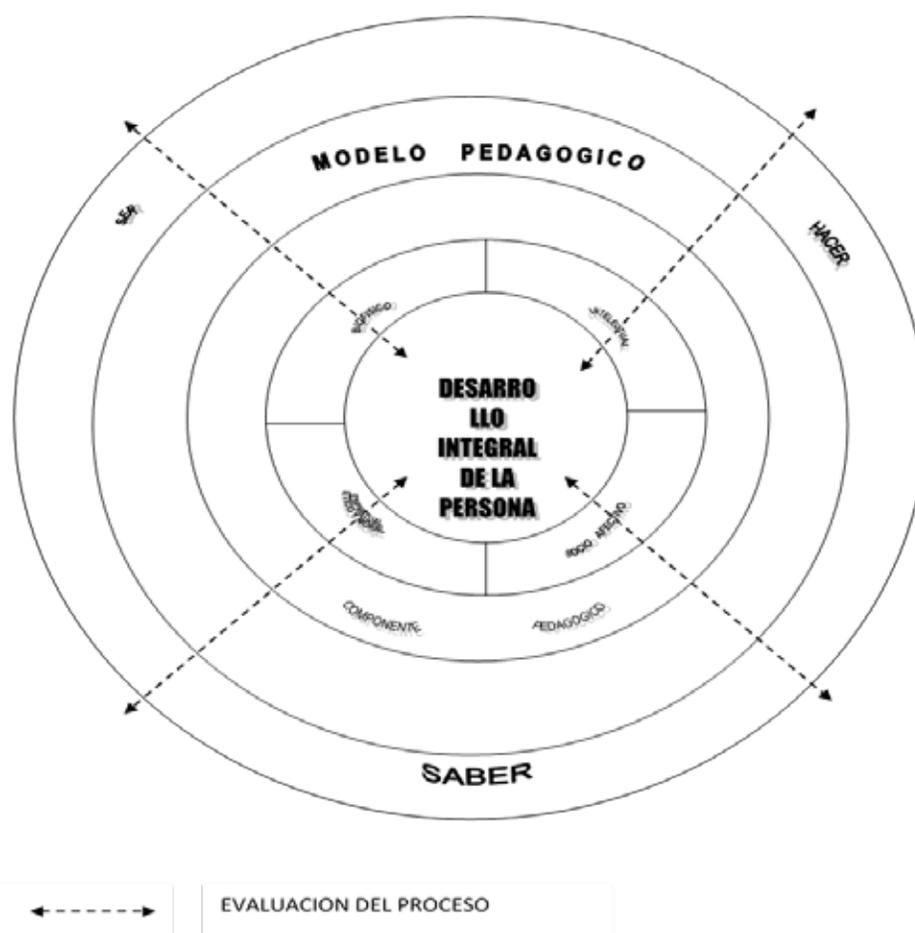
La Modificabilidad Estructural Cognitiva por ser un modelo pedagógico cuyo horizonte se basa en un enfoque cognitivo-socio afectivo, donde el docente como mediador es un guía de los procesos de desarrollo del pensamiento y despierta en el estudiante curiosidad, creatividad y toma de conciencia, además de centrarse en los principios de aprender a ser y a sentir, aprender a saber y a pensar, aprender a hacer y aprender a convivir.

La Enseñanza para la Comprensión concede importancia al aspecto cognitivo, pero permite a la vez considerar otras dimensiones: social, emocional y espiritual, reconociendo así la integralidad del ser humano. Involucra de igual manera la flexibilidad y la creatividad elementos fundamentales que permiten el desarrollo de competencias.

Estrategia Metodológica 2024-2025

Se tomará un proyecto curricular de centro que responda a las preguntas:

- ¿Qué aprender?
- ¿Cómo aprender?
- ¿Qué evaluar?
- ¿Cómo evaluar?





DISEÑO Y PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO

El primer objetivo de la Gestión Académica es el establecer y aplicar la metodología de elaboración y organización del diseño curricular que permita alcanzar un proceso de formación integral en el TÉCNICO RAFAEL GARCIA HERREROS

Para el diseño y desarrollo de la prestación del servicio educativo en el Colegio y su ejecución, se tendrán en cuenta dos etapas:

Etapas 1: Definición del esquema del plan de estudios y del plan de mejoramiento académico para el año siguiente:

Durante las semanas previas a la iniciación del año escolar, la Rectoría y la Coordinación Académica revisaran el esquema del Plan de Estudios teniendo en cuenta los siguientes elementos de entrada y presentaran a consejo académico las propuestas de ajuste en caso de ser necesario.

- Leyes y decretos (Ley 115 de 1994, Decreto 1860 de 1994, Decreto 2343 de 1996, Decreto 1290 de 2009 y demás normas aplicables).
- Estándares curriculares
- Lineamientos curriculares
- Plan de Mejoramiento institucional (año anterior una vez que se esté prestando el servicio)
- Información previa de diseños (Resultados obtenidos con el plan de estudios, plan de área, malla curricular y Proyectos pedagógicos institucionales inmediatamente anterior)
- Lineamientos establecidos por la Dirección Ejecutiva de la Corporación Educativa Minuto de Dios.
- Resultados de evaluaciones externas (SABER 3°,5°,9° y 11°)
- Resolución de calendario académico previsto por la Secretaria de Educación de Bucaramanga

Estrategia metodológica en la validación de mallas curriculares de cada asignatura.

Etapas 2: Estructura de los planes generales de Área, de la Malla curricular y matrices de Evaluación, Matriz de Planificador Bimestral y Proyectos Pedagógicos Institucionales.

Comenzando el año escolar y teniendo en cuenta los elementos de entrada mencionados, la coordinación académica orientará a todo el equipo docente para realizar los ajustes del diseño así:

Planes Generales de Área:

- La estructuración de las áreas se efectuará teniendo en cuenta los elementos de entrada descritos en la etapa 1 para cada área con los siguientes apartados:
- Nombre del área.
- Asignaturas que la constituyen.
- Concepto del área y de las asignaturas.
- Concepto de las asignaturas:
- Definición del para qué del área.
- Desde dónde se concibe el área. (fundamentos teóricos)
- ¿Por qué es importante el área en el plan de estudios del Colegio?
- ¿Qué le aporta el área al PEI?
- ¿Qué le aporta el área al proceso de formación de los estudiantes?
- ¿Qué “problemas útiles” se plantean y se resuelven desde el área?
- ¿Cuáles son las competencias generales y específicas que desarrolla el área en los estudiantes?
 - Competencias generales
 - Competencias específicas, transversales, socioemocionales.
- Ejes del área.
- Estructura para cada eje:
 - Ejes de área
 - Estructuras básicas
 - Metas de aprendizaje del área (de acuerdo con los ejes)
- ¿Qué vale la pena que los estudiantes comprendan de forma consecutiva grado a grado? (enunciación gradual y procesual de los referentes teóricos a trabajar) teniendo en cuenta los ejes y las estructuras)



- ¿Cómo generamos aprendizajes en el área (metodología didáctica)
- ¿Cómo se desarrolla el proceso de evaluación de los aprendizajes en el área y qué instrumentos utilizamos?
- ¿Cómo se establecen y verifican las acciones de mejoramiento del plan de área?
- De acuerdo con los resultados de las pruebas SABER y de las Pruebas de Estado ICFES,
- ¿qué propuesta implementará el área para el trabajo en el año?

Malla curricular:

Es la enunciación gradual de los aprendizajes, contenidos y temas que alcanzaran los estudiantes en cada uno de los períodos del año escolar en cada área, asignatura y grado, la cual se realizará durante las semanas previas a la iniciación del año escolar, adicionalmente

se incluye el desarrollo de ejes (competencias y componentes), temas, estándares básicos, DBA y lineamientos curriculares y propósitos

Sistema Institucional de evaluación

Se preparará un listado del conjunto de criterios específicos y fundamentales que permitirán valorar el aprendizaje, los conocimientos y/o las competencias, logrados por el estudiante en un trabajo o materia particular.

Con ese fin se establecerá una gradación (niveles) de los diferentes criterios con los que se puede desarrollar un objetivo, una competencia, un contenido o cualquier otro tipo de tarea que se lleve a cabo en el proceso de aprendizaje.

Generalmente se diseñará de manera que el estudiante pueda ser evaluado en forma “objetiva” y consistente. Al mismo tiempo esto permitirá al profesor especificar claramente qué espera del estudiante y cuáles son los criterios con los que va a evaluar, los cuales deben ser claros para toda la comunidad educativa.

Según lo expuesto, la matriz de valoración permitirá averiguar cómo está aprendiendo el estudiante y cuál es su nivel frente a estudiantes de otras instituciones del país o del mundo.

Ver documento:

https://drive.google.com/file/d/1Lmt40f_IGJbspjJ_G6NUiAh8YKIPK83E/view?usp=sharing

Matriz de Planeador Bimestral

Es el instrumento de planeación con el cual se configurarán los aprendizajes a trabajar en cada bimestre. Deberá contener los siguientes aspectos:

Meta de aprendizaje, asociada a las competencias que se desean alcanzar en los estudiantes. Temas para desarrollar en cada semana.

Propósitos: Enunciación de las comprensiones que se pretenden lograr con los estudiantes en un tiempo determinado. Responde a las siguientes preguntas:

- ¿Qué queremos que los estudiantes comprendan?
- ¿Para qué es importante que comprendan eso?

Acciones metodológicas y evaluativas: Son los pasos diseñados por los docentes para guiar a los estudiantes al alcance de los propósitos, en este proceso los estudiantes se evidencian las comprensiones secuenciales. Deben involucrar a los estudiantes en el saber (pensar) y saber hacer, a través de los momentos de saberes previos, estructuración y transferencia.

HORARIO DE JORNADA ESCOLAR AÑO 2024

	INGRESO	SALIDA
DOCENTES J.M.	6:00 a.m.	12:00 m.
DOCENTES J.T.	12:00 m	6:00 p.m.
ESTUDIANTES J.M.	5:55 a.m.	12:10 a.m.
ESTUDIANTES J.T. 10° Y 11°	1:30 p.m.	5:30 p.m.
ESTUDIANTES J.T. PRIMARIA	12:30 p.m.	6:00 p.m.
ESTUDIANTES J.T. PREESCOLAR	1:00 p.m.	5:00 p.m.



DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS DIARIOS-HORARIOS

Intensidad horaria:

NIVELES	HORAS SE- MANALES	HORAS AN- UALES
Preescolar	20	800
Básica Pri- maria	25	1000
Básica Secundaria	22	1200
Media	34	1360
Semanas	40	

ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS INSTITUCIONALES:

La estructuración de los Programas y Proyectos Institucionales se efectuará teniendo en cuenta el plan de estudios, de manera que planificada mente se ejercite al educando en la solución de problemas cotidianos seleccionados (el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno). Cumplirán la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada.

Estarán orientados al diseño y elaboración de un producto, al aprovechamiento de un material o equipo, a la solución de un caso de la vida académica, social, política o económica y en general, al desarrollo de intereses de los educandos que promuevan su espíritu investigativo y cualquier otro propósito que cumpla los fines y objetivos en el proyecto educativo institucional. En el Colegio, se desarrollan los Proyectos Pedagógicos Institucionales orientados por equipos de docentes a manera interdisciplinar.

Prestación del servicio educativo

El segundo objetivo de la Gestión Académica es el establecer es planear y prestar el servicio educativo de formación integral para los estudiantes del colegio en concesión.

Para la prestación del servicio educativo se tendrán como documentos de apoyo:

Ley General de Educación, 115 de 1994 La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio de Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.

Realización del cronograma general de actividades

Al inicio del año escolar, el equipo de coordinaciones y psicosocial entregará a la Rectoría la programación anual correspondiente a cada una de las actividades institucionales, para elaborar el cronograma general de actividades del año lectivo, posteriormente se solicita a las áreas presentar fechas específicas para ser incluidas dentro del cronograma.

Mensualmente se presenta en consejo académico las actividades a realizarse y la validación de ajustes y cumplimiento, posteriormente se comunica a docentes a través del cronograma bimestral de actividades y a los estudiantes y padres de familia en formaciones, direcciones de grupo, encuentro formativo, entrega de boletines o Facebook institucional.

Ver documento:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1QkPhQ0mfOyXIREICc_MoeumxuDUy23qE/edit?usp=sharing&oid=113693662245845197425&rtpof=true&sd=true

Definición de las etapas de prestación del servicio

Este proceso está compuesto de dos etapas: en la primera, la definición de la asignación académica (grupos, horarios) y, en la segunda, estructuración de los planificadores bimestrales, guías, talleres, evaluaciones, sustentaciones y boletines.

Etapa 1: Definición de la Asignación Académica (horarios, grupos):

Durante las primeras semanas del mes de inicio del año escolar, de acuerdo con el plan de estudios del año correspondiente, se organiza la distribución de las asignaciones académicas correspondientes a cada grado y asignatura. Para ello se tiene en cuenta las distribuciones de tiempos establecidos, se establecerá la conveniencia de trabajar por bloques-, esto con el fin realizar la distribución de reuniones de grado, área, consejo académico, atención a padres, y horas de diseño de estrategias al igual que evaluación de las actividades desarrolladas en clase. Estas serán entregadas a los docentes antes del inicio del año escolar. A su vez, con la asignación se entregarán los horarios de reunión y se indicarán las situaciones particulares de docentes. Los coordinadores elaborarán el horario general teniendo en cuenta aspectos como jornadas pedagógicas, reuniones de grado, comités de convivencia, reuniones de área, etc. Finalmente se comunica a través de resolución rectoral.

<https://drive.google.com/file/d/1wc4DcW3IUkAICmx1RzbdbC5imi-NaHWO/view?usp=sharing>



Etapa 2: Estructuración de los planeadores bimestrales, guías, talleres, evaluaciones, planes de apoyo y boletines.

Elaboración de las estrategias de aprendizaje: a partir del cronograma bimestral de actividades, la asignación académica para preescolar, primaria y bachillerato, antes de cada periodo académico los docentes deberán elaborar un plan de trabajo referido a sus actividades académicas, teniendo en cuenta el plan de área, la malla curricular y cuarenta semanas, el cual se soportará con las estrategias que se propone con cada uno de los grupos asignados.

Con base en el plan general de área, la malla curricular, cuarta semanas y los criterios establecidos por la rectoría y coordinaciones, cada educador elaborará las estrategias de aprendizaje y los instrumentos de evaluación que permitirán a los estudiantes realizar su proceso de aprendizaje, teniendo en cuenta el modelo de planeación orientado desde el MEN en sus etapas de saberes previos, estructuración y transferencia.

De acuerdo con lo establecido en el planeador bimestral de asignatura, los docentes realizarán las actividades académicas según la planeación validada por coordinación o rectoría, haciendo seguimiento al desarrollo de estas.

El desarrollo de las estrategias de aprendizaje se realizará teniendo en cuenta la metodología abordada en cada área.

Todos los docentes verificarán en cada una de las actividades y clases la asistencia de los estudiantes y diligenciando los listados de correspondientes.

Durante el proceso académico los docentes generarán espacios de evaluación formativa con el objetivo de conocer el avance de los estudiantes en el desarrollo de cada asignatura; para ello se implementarán diversas estrategias tales como sustentaciones, entrega de informes, consultas y evaluaciones diseñadas por los docentes.

Paralelamente a la elaboración de las estrategias de aprendizaje se realizarán reuniones de área y de consejo académico, que son espacios donde se tratarán temas pedagógicos y se establecerán lineamientos y criterios de desarrollo para el quehacer docente. Como evidencia

de estas sesiones deberán quedar actas de la reunión de área y actas de consejo académico, donde se registrarán los temas tratados, el desarrollo de estos al igual que los acuerdos y decisiones que se llegaron en la sesión.

Los resultados del proceso de evaluación a los estudiantes se consignan en la lista de estudiantes y luego en las planillas de valoración, éstas son reportadas por cada docente en el módulo de sistemas intranet-Cemid, para emitir el reporte de evaluación, el cual contiene las asignaturas y sus respectivas valoraciones, adicionalmente las recuperaciones de cada periodo académico.

Como actividad de seguimiento a indicadores, de manera bimestral y anual se realizará la actividad de levantamiento de datos y estadísticas de resultados como elementos para análisis el comportamiento de la prestación del servicio educativo y su posterior análisis en consejo académico.

Realización Comisiones de Evaluación y Promoción

Las comisiones de evaluación y promoción están dinamizadas por rectoría, el coordinador académico e integral y contarán con la participación de los directores de grupo del grado, psicología, docentes de las diferentes asignaturas, y representante de los padres de familia, en los términos de ley que les sean aplicables.

En la comisión de evaluación se analizan los casos de estudiantes que presentan o reinciden en dificultades académicas y se diseñarían estrategias de acompañamiento que permitan mejorar su proceso de aprendizaje, lo cual quedará registrado en actas.

Son funciones de la comisión según el artículo 12 del sistema de evaluación y promoción las siguientes:

Funciones de las comisiones de evaluación y promoción:

- 1.1.1. Hacer seguimiento periodo a periodo de los estudiantes que presentan desempeños bajos en una, dos o más asignaturas.
- 1.1.2. Reportar en el segundo periodo los estudiantes que, con tres o más asignaturas en promedio bajo, asumirán la firma del compromiso académico. Art.8.7
- 1.1.3. Adicional en el caso de primaria reportar a los estudiantes que periodo a periodo de manera consecutiva registren desempeño bajo en matemática y lengua castellana.
- 1.1.4. Analizar situaciones relevantes de desempeños bajos en asignaturas o grados, formalizando a los docentes, estudiantes y padres de familia los correctivos necesarios para superar las dificultades.
- 1.1.5. Analizar y recomendar sobre situaciones de Promoción anticipada, para estudiantes que demuestren capacidades excepcionales durante el primer periodo.
- 1.1.6. Analizar y recomendar sobre situaciones de Promoción del año escolar para estudiantes con necesidades educativas especiales. Art.11.4.
- 1.1.7. Presentar durante la comisión del primer periodo los casos de estudiantes repitentes que cumplan con los criterios establecidos Art.5 del SIEE, a fin de analizar su promoción anticipada.
- 1.1.8. Presentar remisiones de casos especiales a psicología, trabajo social y terapia ocupacional a fin de hacer acompañamiento a los estudiantes en su proceso formativo y de ser necesario se pueda activar la atención externa y el cumplimiento a la atención integral.

Elaboración y entrega del reporte de evaluación a las familias.

Al término de cada periodo, se emite un reporte de evaluación por cada estudiante.

En el artículo 13 del sistema de evaluación institucional se presenta los siguientes criterios para los informes de evaluación.

“Al finalizar cada uno de los cuatro periodos del año escolar se elaborará un informe de evaluación en el que se dará cuenta de los avances de los educandos en el proceso formativo en cada una de las asignaturas.



Al cierre del año lectivo se entregará informe final escrito el cual incluye evaluación integral en su desempeño académico, personal y social.

Los informes contienen identificación de los estudiantes, las asignaturas, nombre de los docentes titulares, la valoración final de los desempeños alcanzados según la escala de valoración institucional, la evaluación del comportamiento escolar, la asistencia a la escuela de padres, y las firmas.

Parágrafo: En preescolar los informe a los padres de familia son de forma física y oral de carácter descriptivo permitiendo apreciar los avances en la formación integral de los niños y niñas”.

Planeación y realización de las actividades de seguimiento a la mejora de desempeños académicos.

Las actividades de recuperación de materias no aprobadas se adelantarán de acuerdo con el sistema de evaluación conforme a la Ley, expresados en el artículo 8 del SIEE institucional así:

CAPÍTULO IV SIEE institucional contempla:

1.1. Acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.

Como parte del proceso de evaluación en cada grado, se llevarán a cabo las siguientes condiciones de seguimiento:

- a) En la mitad de cada período todos los docentes ingresarán un reporte parcial de desempeño académico y comportamental de los estudiantes en la plataforma de Google docs.
- b) Los reportes se comunicarán a estudiantes y padres de familia en Encuentro formativo, programado en el cronograma institucional y teniendo en cuenta los siguientes criterios:
- c) El padre de familia asiste con su hijo(a) a recibir el informe sobre el desempeño parcial del estudiante
- d) El estudiante debe asistir con uniforme y registrar en su planeador las actividades pendientes por entregar, así como el horario de acumulativos y actividades de recuperación.
- e) El docente registrará en una planilla la asistencia de los padres de familia a la reunión.

En el caso de no asistencia de padres de familia, el docente y director de grupo lo citará según horario de atención a padres en el transcurso de la semana y generará seguimiento frente a la corresponsabilidad de la familia.

Parágrafo: La institución realizará seguimiento al cupo del estudiante, atendiendo a lo estipulado como derechos y deberes según sentencia T-772 de 2000 (junio 22):” el **incumplimiento de los logros, la reiterada indisciplina, las faltas graves, etc., son factores que legítimamente pueden implicar la pérdida de un cupo en una institución educativa**”.

a) Los acumulativos se desarrollarán en los tiempos previstos según cronograma institucional, estos se aplicarán según los criterios disciplinares y se constituyen como una síntesis del proceso, se desarrollarán de manera procesual, utilizando las herramientas tecnológicas e insumos que el docente determine.

El valor del acumulativo va ligado al proceso integral de las dimensiones según la autonomía de las áreas, teniendo en cuenta no exceder o sobrevalorar el mismo en evaluación de la dimensión cognitiva.

b) Se programarán actividades de recuperación en la segunda semana del período siguiente salvo el tercer periodo que se realiza en la última semana, para lo cual el docente orientará el manejo de las actividades a entregar, así como la metodología de sustentación que se llevará a cabo en la semana prevista según cronograma institucional.

Los estudiantes accederán a las orientaciones y plan de apoyo de las recuperaciones a través de plataforma intranet Cemid y adicionalmente al correo o plataforma utilizada por los docentes.

c) Al final del año lectivo el estudiante que persista con dificultades en 1 o 2 asignaturas tendrá oportunidad de asistir a actividades finales de recuperación en su jornada académica donde cada docente orientará este proceso y aplicará evaluación para dar la valoración definitiva.

Es deber del estudiante presentarse a las recuperaciones de cada periodo académico, su inasistencia ocasiona incumplimiento al numeral 10.2 del pacto de convivencia y su reincidencia conlleva al manejo de la ruta de atención integral.

1. Otras acciones de seguimiento incluyen el acompañamiento desde las diferentes Coordinaciones, bienestar estudiantil, terapia ocupacional, así como la remisión a valoración externa para aquellos estudiantes que presenten dificultades en su proceso de aprendizaje con el fin de trazar planes de intervención, acompañamiento y mejora en sus procesos.
2. Para el caso de estudiantes pertenecientes al programa SER, se llevará el seguimiento con el uso diario de la carpeta de control de responsabilidades.
3. El equipo interdisciplinar institucional hará seguimiento a las acciones del PIAR, orientando algunas estrategias de apoyo para el acompañamiento.



Atención a padres de familia

Cuando un padre, madre de familia y/o acudiente desee aclarar, dialogar o realizar observaciones sobre aspectos académicos o de convivencia, debe seguir el siguiente conducto: docente de la asignatura, director de grupo y por último la coordinación correspondiente. Para tal motivo los padres de familia y/o acudientes deberán tener presente el horario de atención a padres que se publicara en la primera asamblea general de inicio de año.

Si el docente desea dialogar con los padres de familia y/o acudientes para puntualizar aspectos académicos o de convivencia, deberá enviar la citación a los padres de familia. Todas las citaciones, sus acuerdos, descargos y observaciones deberán quedar registrados en el observador del alumno.

La función de la rectoría determina que no pueda atender todos los casos que generen inquietud a los padres de familia, no obstante, ante la solicitud expresa de un acudiente, padre o madre de familia o de un estudiante, la rectoría fijará fecha y hora para atender el caso y convocará al o a los interesados, por otra parte, se dispone de un espacio especial de 6:00 a 8:00 a.m. para atención de todos.

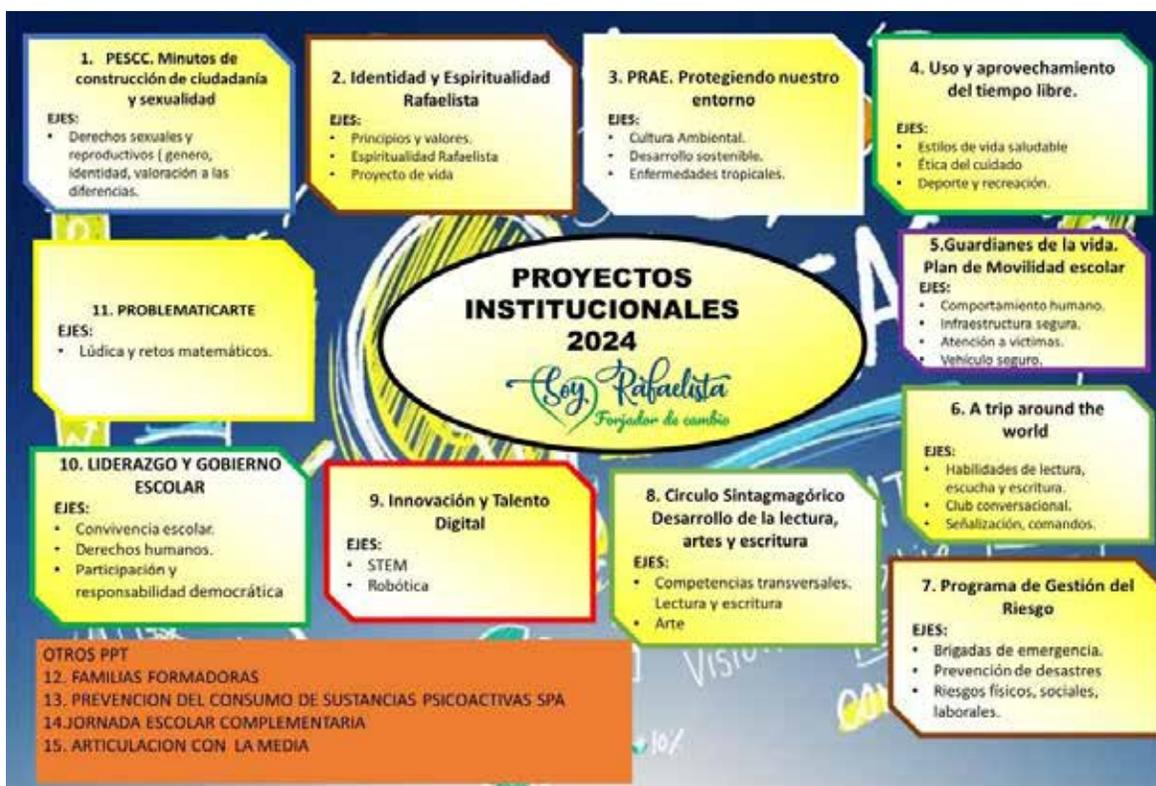
Actividades extracurriculares

Estas actividades se planean teniendo en cuenta el cronograma bimestral, La planeación y ejecución de estas actividades son supervisadas por los docentes, equipo psicosocial o personal de apoyo autorizados por la rectoría.

El tipo de actividades se realizan los sábados como son los clubes, talleres complementarios con el SENA, preparación a los sacramentos de iniciación cristiana, preparación a las pruebas SABER 11° y actividades de proyección comunitaria.

PROYECTOS PEDAGOGICOS INSTITUCIONALES DE LEY

Para la vigencia del año 2024 se distribuyen los siguientes proyectos pedagógicos institucionales.



La institución desarrollará los siguientes proyectos:

- Proyecto PESCC, Minutos de construcción de ciudadanía y sexualidad.*
- Proyecto de Identidad y Espiritualidad Rafaelista.*
- Proyecto PRAE, protegiendo nuestro entorno.*
- Proyecto Aprovechamiento Del Uso y aprovechamiento del Tiempo Libre (Rafaelistas en Movimiento)*
- Proyecto Gestión del riesgo (CER)*
- Proyecto de plan de movilidad escolar: Guardianes de la vida.*
- Proyecto Lectura y Escritura: Circulo Sintagmagórico*
- Proyecto de Inglés Rafaelista. A trip around the world.*
- Proyecto de innovación y talento digital.*
- Proyecto de liderazgo y gobierno escolar*
- Proyecto de problematicArte*

Proyecto PESCC, Minutos de construcción de ciudadanía y sexualidad Definición del Proyecto.
MINUTOS DE CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA Y SEXUALIDAD RAFAELISTA.



El programa es una política del Ministerio de Educación Nacional, cuyo propósito es contribuir al fortalecimiento del sector educativo en el desarrollo de proyectos pedagógicos de educación para la sexualidad, con un enfoque de construcción de ciudadanía y ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como el fortalecer la formación en valores desde la vivencia y participación en la democracia de manera responsable garantizando una convivencia escolar Formando estudiantes líderes que piensen en el país desde el aula .

Justificación.

La educación sexual y construcción de ciudadanía debe asumirse desde un sentido más amplio, por tanto, ha sido llamada a su resignificación para que se promueva una educación en la cultura de la información y el cultivo de la autonomía para la toma de decisiones de una

manera crítico reflexivas, las cuales influyen en el proyecto de vida de cada uno de los educandos.

Desde la puesta en escena de este proyecto buscamos generar prácticas pedagógicas que propicien el desarrollo de habilidades en los estudiantes, para que puedan incorporar en su cotidianidad, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos que les permita vivir una sexualidad sana, plena y responsable, así como el desarrollo eficiente de una convivencia escolar en el marco de los valores y derechos humanos de manera que podamos garantizar la participación y responsabilidad democrática en la sociedad.

Por otra parte, la sociedad actual requiere de niños, niñas y jóvenes sensibles, libres, críticos y reflexivos conscientes de asumir con responsabilidad su papel como ciudadanos del mundo, capaces de dar solución a conflictos por vías pacíficas con el fin de promover el liderazgo; mediante el desarrollo de competencias como la responsabilidad democrática, de construcción de convivencia, la paz y el amor a la patria, entre otras.

De manera que las intenciones expuestas se materializarán en la escuela desde cada una de las formas de participación que la experiencia de enseñanza y aprendizaje que promovamos día a día.

EJES DE TRABAJO

Primer periodo académico

Componente: Comportamientos culturales de género: “EQUIDAD DE GÉNERO” Temáticas: diversas formas de ser hombre y mujer

Segundo periodo académico

Función: afectiva: “CONSTRUCCIÓN Y CUIDADO DE LAS RELACIONES”

Temáticas: establezco relaciones basadas en el respeto

Tercer periodo académico

Función: “Comunicativa Relacional” “DERECHO A LA SEGURIDAD PERSONAL” Temáticas: participo en la construcción de ambientes libres de miedos, amenazas

OBJETIVO GENERAL

Generar una propuesta de trabajo Pedagógico con los estudiantes del Instituto Técnico Rafael García Herreros de manera que se fomente la educación de la sexualidad y construcción de ciudadanía teniendo en cuenta el enfoque de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, la formación en valores desde la vivencia y participación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Sensibilizar mediante videos, charlas, fichas y trabajo con los grupos de primaria y bachillerato, acerca de los derechos sexuales y reproductivos desde la propia caracterización de la identidad, género y la valoración por la diferencia.
- Realizar campañas de sensibilización sobre la experiencia de los derechos de los niños y los derechos humanos de manera que se promueva una convivencia en comunidad desde la práctica de comportamientos y una comunicación asertiva en sociedad.

Proyecto Identidad y espiritualidad Rafaelista.

JUSTIFICACIÓN

El Proyecto Pedagógico Institucional Valores y Espiritualidad Rafaelista surge de la necesidad que tiene la Comunidad Educativa de conocer la vida y obra de los patronos del carisma de la Familia Minuto de Dios: San Juan Eudes y el Padre Rafael García Herreros, quienes desarrollaron un trabajo especial con las Comunidades vulnerables y deprimidas de su tiempo.

Este Proyecto busca fortalecer el acercamiento de la Comunidad Educativa a la Identidad Eudista – Rafaelista, mediante actividades en distintos momentos de la

vida escolar, y acoger con gozo cada una de las enseñanzas que deja la Espiritualidad Eudista – Rafaelista generando pertenencia e identidad con cada uno de los principios corporativos.

EJES DE TRABAJO

- Valores institucionales
- Espiritualidad Rafaelista a la luz del evangelio.

Se estableció una línea de acción nueva denominada Familias forjadoras de cambio, entendida como un espacio, direccionado desde el PPI, para el encuentro entre padres de familia y docentes directores de grupo, para compartir experiencias significativas y brindar herramientas que fortalezcan el acompañamiento parental en el proceso formativo de los estudiantes. Se propone un encuentro por periodo, ojalá aprovechando los momentos en los cuales los padres se citan masivamente como encuentro formativo, escuela de padres, entre otros.



OBJETIVO GENERAL

Contribuir en la formación de seres humanos integrales, en el contexto de una educación espiritual y de vivencia de valores, para el fortalecimiento de la convivencia ciudadana y de un desarrollo personal y colectivo inspirado en lo que fuera el ideal del Padre Rafael García Herreros: “La ciudad de Dios” (PEI Marco; pág. 37)

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Aplicar el PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN EN VALORES CEMID en el desarrollo del proyecto en nuestra institución.
2. Vivenciar los principios, valores espirituales y morales legados por el padre Rafael García Herreros, en todos los espacios y momentos dentro y fuera de la institución.
3. Crear espacios para la formación y capacitación de estudiantes líderes en habilidades para la vida, en cuanto a la comprensión, la empatía y la cooperación.
4. Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos;
5. Lograr que toda la comunidad Educativa se involucre en el proceso de formación en valores.
6. Generar un clima de aula agradable en la institución, a partir de la aplicación y vivencia de todas las herramientas de autorregulación que fortalezcan la convivencia escolar, el desarrollo de los derechos humanos y la construcción de una sociedad en paz.

Proyecto de tiempo libre Rafaelistas en movimiento

DEFINICIÓN

RAFAELISTAS EN MOVIMIENTO

El proyecto RAFAELISTAS EN MOVIMIENTO se desarrolla en la institución bajo el marco de los Proyectos Pedagógicos Institucionales específicamente con el USO Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, desarrollando actividades que ocupan a los estudiantes dentro del colegio ejecutando: juegos interclases, actividad de uso adecuado del tiempo libre y día deportivo.

Este proyecto tiene como propósito fundamental estimular las capacidades y habilidades de los estudiantes a través de actividades lúdicas, recreativas, artísticas y deportivas en espacios de tiempo como recesos escolares (descanso) en busca de crear una cultura y estilo de vida sano.

JUSTIFICACIÓN

El proyecto “RAFAELISTAS EN MOVIMIENTO” surge como una propuesta para brindar a nuestros estudiantes acciones dirigidas a recrearse, desarrollar habilidades y talentos durante el tiempo libre.

La sana utilización del tiempo libre va de la mano con la expresión del arte, la cultura y el deporte, a fin de adquirir hábitos saludables y herramientas que permitan compartir dinámica y eficazmente compenetrándose con sus semejantes.

Teniendo en cuenta los beneficios saludables y la adquisición de habilidades y talentos necesarios para lograr un desarrollo integral como ser humano, requerimiento sociocultural indispensable para interactuar, convivir y expresarse en cualquiera que sea su entorno.

EJES DE TRABAJO

- Deporte y recreación
- Estilo de vida saludable.

OBJETIVO GENERAL

Crear espacios en los que los estudiantes y la comunidad educativa asuman la importancia que tiene para el hombre y la sociedad el uso adecuado del tiempo libre, a través, de una serie de estrategias que involucran actividades tendientes a incentivar en ellos la creatividad, la sana convivencia, y el respeto por los valores civiles, elementos esenciales para el desarrollo armónico de la sociedad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Propiciar en los niños, jóvenes y adultos de nuestra comunidad un pensamiento constructivo hacia el adecuado uso del tiempo libre.
- Promover el deporte, durante el tiempo libre de nuestros niños, jóvenes y demás miembros de nuestra comunidad educativa.
- Promover el interés de los estudiantes y la comunidad educativa hacia el estilo de vida sano.
- Incentivar el desarrollo de las habilidades en artes plásticas en los estudiantes de la Institución.

Proyecto ambiental escolar (PRAE)

“PROTEGIENDO NUESTRO ENTORNO” DEFINICIÓN DEL PROYECTO” PROTEGIENDO NUESTRO ENTORNO

El proyecto de desarrolla teniendo en cuenta tres ejes fundamentales: la cultura ambiental, el desarrollo sostenible y la prevención de enfermedades tropicales, apuntando hacia actividades con los estudiantes, que promueven su concientización y vivencia contextualizada de la conservación del ambiente, el uso racional de recursos naturales, y la prevención de contagio de enfermedades tropicales transmitidas por vectores como el mosquito Aedes.

JUSTIFICACIÓN

La interacción de la población humana con los ecosistemas ha generado cambios a nivel global y local que provocan deterioro en los diferentes ecosistemas, esto a causa del desconocimiento de la implicación, de las acciones arrasadoras de nivel antrópico en la naturaleza, como la tala indiscriminada de árboles, uso indiscriminado de los recursos renovables y no renovables entre otros, haciendo que los acontecimientos de fenómenos naturales, generen problemáticas a nivel de salud para el mismo humano o desastres naturales que los afecta de igual manera.



De esta manera el acaecimiento de situaciones en la actualidad ha volcado las miradas del mundo en lo concerniente a la educación ambiental, y más allá en la generación estrategias que generen conciencia y un cambio de actitud en las personas. Es allí, donde la formación en los centros educativos cobra una importancia relevante, puesto que la enseñanza de los jóvenes, se convierte en generación de conciencia por el cuidado en este caso por ambientes conservados o en vía de recuperación.

La Institución Educativa Técnico Rafael García-Herreros mediante el proyecto “Cuidemos Nuestro Entorno” Promueve la formación de conciencia en los estudiantes, mediante ejercicios de promoción de espacios Físicos limpios, cuidado acerca de enfermedades transmitidas por vectores y la reutilización de residuos Sólidos inorgánicos entre otros, apostándole así, a la generación de una conciencia por el cuidado Ambiental por parte de los jóvenes, a partir del análisis de su ambiente próximo.

EJES DE TRABAJO

1. Desarrollo sostenible
2. Cultura ambiental
3. Prevención de enfermedades tropicales

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Fomentar en los estudiantes del Instituto Técnico Rafael García-Herreros la cultura del cuidado y respeto por el ambiente

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer en los estudiantes las prácticas de embellecimiento y cuidado por el entorno próximo a ellos (jardines colgantes de la zona de audiovisuales).
- Motivar a los estudiantes a mantener la institución educativa limpia y organizada a través de la experiencia del trabajo en equipo (articulado con la comunidad educativa)
- Motivar en los estudiantes el uso racional del agua y la energía en la institución y en sus casas (articulado con el proyecto de responsabilidad social)

Capacitar a la comunidad estudiantil de la institución educativa, acerca de la prevención de enfermedades tropicales en sus unidades habitacionales y planta física del colegio (Zika, dengue y chikunguña)

Proyecto gestión escolar del riesgo. CER

DEFINICIÓN DEL PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

El plan escolar para la gestión del riesgo se puede definir como la estructuración de las actividades encaminadas a preparar a la comunidad educativa para afrontar situaciones de desastre y/o emergencias. Consiste en la planeación de acciones que deben efectuarse en caso de suceder un evento específico.

Partiendo de los documentos que rigen nuestra institución: el PEI MARCO y el Plan escolar para la gestión de riesgo de la CEMID.

El PPI se relaciona con el PEI marco de la siguiente manera:

Eje de desarrollo humano integral dimensión MEDIO AMBIENTAL

Eje de compromiso social en la línea de acción Educación orientada al compromiso social.

“Educar en esta dimensión tiene como propósito llevar al estudiante a tomar conciencia de la necesidad de cuidar y conservar la tierra. Para que los estudiantes adquieran conciencia de la responsabilidad que tienen frente al medio ambiente es esencial comentar una reflexión constante apoyada en un conocimiento sólido del medio natural y de la realidad social. Como resultado, se espera que los egresados de los colegios del Minuto de Dios desarrollen acciones a favor del medio ambiente que se reflejen a su vez en una mejor calidad de vida para todos”

“La responsabilidad social de la educación incluye tanto a la integración del estudiante a la sociedad como la transformación de ésta como resultado del proceso educativo. Alcanzar este doble objetivo implica reconocer que además de desarrollar en el estudiante las competencias necesarias para desenvolverse en el ámbito social debe prepararlo para que establezca lazos afectivos que le permitan hacer parte de ese gran todo y que lo motiven a hacer del mundo un mejor lugar para vivir. En otras palabras, la educación debe llevar al estudiante a humanizarse y a hacer, a su vez, más humano el mundo; esta es la esencia de una educación orientada al compromiso social”

En el documento del Plan escolar para la gestión de riesgo de la CEMID. En la política de salud ocupacional en el artículo 5: “Es política de la CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS, eliminar condiciones de riesgo, proveer equipos necesarios y seguros y dar a su personal la información necesaria para la prevención de accidentes.”

JUSTIFICACIÓN

Con el fin de alcanzar una relación armónica entre el ser humano y la naturaleza, la institución escolar tiene como principal misión preparar para la vida; ya que constituye una base fundamental para comprender la dimensión social del desastre, se pretende la dinamización de procesos de enseñanza – aprendizaje en torno al tema de prevención de emergencias, a través del currículo, como conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, saberes y procesos; que contribuirían a la formación integral de los estudiantes dentro del contexto del proyecto educativo institucional. Esto se menciona en el “Ideario educativo de los



hogares infantiles y colegios de la organización Minuto de Dios ” donde el padre Rafael García Herreros dice que la educación debe ser una formación humana integral con compromiso social, ya que desde el PPI se busca que el estudiante tenga no solo conciencia ciudadana en el colegio sino en su hogar y en su barrio, para que transmita lo que aprende a nivel de manejo de emergencia a estos otros lugares donde se pueden salvar vidas en un desastre o emergencia.

Desde el colegio, se permitirá a la comunidad educativa en general tener un conocimiento integral de las condiciones generadoras e iniciar procesos de sensibilización y concientización que potencien un cambio de actitud a la responsabilidad social y necesidad de autoprotección frente a las amenazas.

Se pretende que los estudiantes según la edad y el nivel de desarrollo, puedan identificar las amenazas de su ambiente, su nivel de vulnerabilidad frente a ellas y a partir de allí generar comportamientos individuales y colectivos apropiados, que permitan un proceso formativo en la necesidad de conocer pautas y normas de seguridad personal y de protección del medio ambiente y a partir de allí, interiorizar actitudes y comportamientos vitales para la cultura de la prevención; entendida ésta no solo como los conocimientos que hacen alusión a las áreas establecidas por el currículo, sino como posibilidad de permitir al estudiante y a los demás sujetos con los que se relaciona, ser consciente de todas y cada una de las situaciones que se presentan en su entorno, razón por la cual es indispensable concebir acontecimientos surgidos como consecuencia de la acción humana o por fenómenos naturales como eventos propios de la vida.

Es importante también reflexionar sobre los hechos que sorprenden a las comunidades, sin que estén preparados para tomar decisiones y afrontar el peligro que acarrearán. Esto debe llegar a precisar medidas que pongan en alerta a todos los estamentos y de esta forma sepan obrar en caso de dificultades de diverso orden.

Otro de los aspectos que se debe contemplar, es el de conocer con claridad y precisión la zona de influencia de la institución con todos los recursos que en cualquier momento pudieran facilitar el control de las situaciones a situaciones amenazantes; así mismo, para el ámbito interno de las instituciones, es muy favorable tener su plan de acción que cuente con derroteros claros y que prepare a grupos de estudiantes en la toma de decisiones rápidas y técnicas.

El Comité Escolar el Riesgo se encuentra conformado por: El comando de incidentes que lidera la Rectora de la institución, El coordinador del proyecto (psicóloga), su apoyo (auxiliar de enfermería), docentes (bachillerato y primaria) y grupo de brigadistas (estudiantes de grados 6 a 11). Para el año 2020 se continuará con el semillero en primaria, teniendo en cuenta como curso base quinto de primaria; preparándolos para que sean gestores para su promoción y sostenimiento cuando lleguen a los grados de bachillerato.

EJES DE TRABAJO

Sensibilizar a la Comunidad Escolar sobre cómo evitar los factores de riesgo. Capacitar a estudiantes (Brigadistas) y docentes

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS

OBJETIVO GENERAL:

Preparar a la comunidad Educativa para prevenir y enfrentar los factores de riesgo a los cuales está expuesta a través de la implementación de planes estratégicos que les permitan reducirlos y/o eliminarlos.

Sensibilizar a la población hacia la cultura de la prevención, manejo y atención adecuada en situaciones de emergencia, para así actuar de manera pronta, eficaz y organizada ante eventos de riesgo, garantizando la integridad física y psicológica de la comunidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Capacitar a la comunidad escolar en temas de Gestión del Riesgo.
- Vincular nuevos estudiantes al Comité Escolar de Riesgo.
- Generar acciones para crear el semillero de brigadistas en primaria (grado quinto)
- Conformar las Brigadas Escolares de Emergencia.
- Diseñar y actualizar directorio de servicios externos de apoyo al riesgo.
- Diseñar y socializar protocolos de primeros auxilios.
- Socializar el plano de evacuación y su señalización, para identificar en éste las posibles rutas de evacuación y puntos de encuentro, teniendo en cuenta las remodelaciones de la planta física.

CONFORMACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO

La brigada de riesgo escolar del colegio El Minuto de Dios está conformado por:

BRIGADA DE DOCENTES

La brigada de docentes está liderada por dos (2) docentes de cada área que son postulados y elegidos en encuentro de capacitación, quienes conformaran los grupos de: control de incendios, evacuación, primeros auxilios, salvamento y vigilancia; los cuales deben ser

capacitados con la ARL. Así mismo todos los docentes deben estar en capacidad de atender cualquier situación de emergencia que se presente dentro de la institución educativa.



GRUPO DE APOYO ESTUDIANTIL

El grupo de apoyo estudiantil está conformado de 25 a 30 estudiantes los cuales reciben capacitación sobre temas relacionados a la gestión del riesgo, siendo liderado por un docente encargado.

Reconocimiento de las rutas de evacuación.

Multiplicación de la información (protocolo de evacuación, divulgación de las actualizaciones del mapa de evacuación, ubicación de información y señalización en aulas y pasillos, apropiación del vocabulario de la gestión del riesgo, normas de desplazamiento, etc.) en las secciones de primaria y bachillerato.

Apoyo a eventos de la institución (Día de la familia, Día del Saber, el hacer y la sana convivencia, etc.).

Velar por el estado y protección de los mapas de evacuación.

NOTA: Se recuerda que los estudiantes cumplen una función de apoyo y quien lidera Y asume las responsabilidades es el docente que dirige la brigada.

Proyecto Movilidad vial escolar, guardianes de la vida.

Este proyecto surge de la necesidad de fomentar en los estudiantes una cultura de seguridad vial como lo plantea la Directiva Ministerial 13 de 2.003. Es importante resaltar cómo en el diario convivir de la jornada escolar, se ha observado que los estudiantes necesitan ser fortalecidos en la educación como buenos peatones y conductores, por faltar en pequeñas acciones como:

- El desplazamiento entre cambios de clase dentro de la institución donde deben respetar la circulación por la derecha.
- Estudiantes que a la entrada y salida del colegio circulan por la calle sin la adecuada utilización de los andenes.
- Estudiantes y padres que siendo conductores de motos no utilizan el casco ni estacionan apropiadamente.
- Estudiantes que se suben a vehículos de carga en movimiento, acarreado el riesgo de caerse.
- Estudiantes que se desplazan en vehículos (carros, camiones, motos) con sobrecupo y sin ninguna seguridad.
- Poca cultura por parte de la comunidad aledaña a la institución en el respeto a las normas viales y de seguridad, generando riesgo para los peatones.
- Vendedores ambulantes obstruyendo la entrada y la salida de los vehículos al parqueadero del colegio.
- Falta de señalización y demarcación en el espacio público aledaño al colegio.

OBJETIVO GENERAL

- Fomentar en los estudiantes cultura de seguridad vial contribuyendo en su cuidado y el de los demás, convirtiéndose así en GUARDIANES DE LA VIDA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Brindar capacitación a los estudiantes en normas de tránsito y cultura vial.
- Incentivar a los estudiantes en la adquisición de los patrones de comportamiento que fortalezcan su auto-regulación al desempeñar su rol de peatón o conductor.
- Generar en la comunidad educativa una cultura de respeto a las normas viales y de seguridad.
- Crear y fomentar el uso de instrumentos didácticos y señalización que fortalezcan la cultura de seguridad, en la comunidad educativa y el entorno.
- Motivar el cumplimiento de las normas de seguridad dentro y fuera de la institución.

Proyecto Institucional De Lectura y Escritura: Círculo Sintagmagórico

DEFINICION DEL PROYECTO

El Círculo Sintagmagórico es un Proyecto Institucional que pretende la promoción de la lectura y la escritura en los estudiantes de la Institución Educativa Técnico Rafael García Herreros. La iniciativa surge ante la creciente necesidad de formación que demandan los jóvenes lectores y los tímidos escritores. Por tanto, a partir de actividades lúdicas y pedagógicas se consigue consolidar un espacio permanente de lectura de diferentes tipos de textos en los distintos espacios que tiene la institución.

JUSTIFICACION

Las instituciones educativas y por ende los docentes llevan a cuentas la idea de formar en un área específica del conocimiento; la misión es de por vida, puesto que los procesos de comunicación que se analizan y fortalecen allí, se llevan durante todo el existir a los diferentes escenarios donde una persona tenga la necesidad de interactuar. En ese sentido la existencia de las diferentes instituciones educativas no garantiza el desarrollo de las potencialidades de los estudiantes y de los protagonistas de ese entorno. Por tanto, se hace necesario tejer cuidadosamente nuevas herramientas pedagógicas que estimulen, no solamente el ejercicio de la lectura y fomenten su práctica, sino que tengan alcance a todos los contenidos académicos en la vida escolar, en aras de ofrecer a los estudiantes y habitantes del sector, la educación técnica y superior como una opción de mejoramiento integral de la calidad de vida. Por tanto, es necesario promover la lectura y la escritura, no solo como un objetivo a alcanzar en un programa académico, sino como una oportunidad de acercarse al placer que produce este ejercicio. Tal goce se empieza a alcanzar reconociendo que el proceso implica nuevas formas de enseñanza y nuevas formas de aprendizaje, en las cuales los 4 Círculo Sintagmagórico Un espacio para soñar estudiantes se configuren como sujetos activos en la dinámica y se lleguen a reconocer como habitantes de un entorno, y a partir de su propia construcción de imaginarios empezar por medio de herramientas de participación a “leer y leerse” para “escribir y escribirse”.



EJES DE TRABAJO.

Eje creativo: Desde dicho eje se propende por una invención artística, un acto creativo esperanzador que le dice al sujeto que las cosas sí pueden ser de otra manera, que pueden tramitarse y pensarse de otra forma. Procesos creativos en la escuela y en otros contextos de la cotidianidad que evidencien cómo se promueve y asume la creatividad; cómo por medio de esas expresiones creativas se abren las posibilidades de expresar lo que les está afectando a los educandos y cómo lo viven o sienten. Los procesos creativos en la escuela, y en general en cualquier contexto, ayudan a evidenciar la forma cómo la realidad ha afectado a quiénes están detrás de esos procesos, es decir a quiénes los lideran o hacen parte de estos, a saber: formadores o personas en formación, en síntesis, artistas que dejan implicada su subjetividad, o su manera de percibir el mundo, en la obra que realizan.

-Eje Cultural: A partir del eje cultural, el proyecto Sintagmagórico, con el propósito de posibilitar el encuentro de la comunidad educativa con las artes y las letras, generando en los estudiantes el deleite por la lectura, la escritura y las artes en general, ha planeado y desarrollado una serie de actividades artísticas y culturales en donde los jóvenes, por medio de su experiencia, pueden reconocer y dimensionar la importancia del arte y la cultura en su formación integral. El acercamiento al arte y a la cultura demanda una suerte de desaprender, especialmente, en la manera como algunos integrantes de la comunidad educativa se relacionan con el saber. La posibilidad de que éste se pueda producir desde prácticas culturales, artísticas y desde la misma comunidad amplía el espectro de comprensión y la cosmovisión de los educandos, los educadores, las directivas y las familias del sector.

-Eje social: El eje social implica visualizar una cultura de paz. Y develar en qué medida la promoción del arte ha incidido en el fortalecimiento de dichos ambientes; ampliando la perspectiva del papel de lo artístico en la pedagogía, máxime si es una pedagogía crítica, que propende por la transformación social y por el fortalecimiento de ambientes de paz. Una misma sociedad puede manifestar una suerte de ambivalencia cultural, en la medida en que manifiesta una cultura de violencia y al mismo tiempo una cultura de paz y las tensiones entre ellas. La educación, definitivamente, tiene la tarea de conservar las tradiciones, el acervo cultural y el sustrato bio-psíquico de una determinada comunidad. Desatender esta función social de la educación sería desconocer el devenir histórico de la misma. Sin embargo, la transformación social, generada por acciones educativas, comienza

por las identidades primarias de los sujetos, muchas veces desconocidas e ignoradas, como criterio clave para el desarrollo autónomo de los mismos en medio de referentes humanos específicos.

Esas identidades primarias pueden explorarse y descubrirse a través de la participación en el proyecto Sintagmagórico y en sus diferentes actividades.

OBJETIVO GENERAL

Posibilitar el encuentro de la comunidad Rafaelista con las artes y las letras, generando en los estudiantes el deleite por la lectura, la escritura y las artes en general, por medio de una serie de actividades artísticas y culturales en donde son los jóvenes quienes, por medio de su experiencia, reconocen y dimensionan la

importancia del arte y la cultura para su formación integral.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

pensamiento crítico que amplía las perspectivas del mundo y potencia la transformación social.

Liderar algunos talleres de formación artística, literaria, de lectura y escritura creativa, de radio, entre otros, con el propósito de contribuir al desarrollo, la exploración y el impulso de las distintas competencias y subjetividades de los estudiantes que participan y se vinculan a los mismos.

Instar en los estudiantes un Ethos de artistas de su propia vida que les empodere con la fuerza suficiente como para conocer, construir, deconstruir, reinventar y/o transformar su realidad.

Consolidar un espacio de amor y seducción por las letras y las artes en general, aportando a los y las estudiantes un espacio para soñar, para reconocerse a sí mismo y reconocer al otro, valorando y aceptando su diferencia.

Crear ambientes de paz por medio del encuentro pedagógico y artístico, que acerca y permite el reconocimiento del otro, catapultando el acceso al mundo o a distintos mundos que se despliegan a partir de ahí.

Proyecto de inglés.

PROYECTO DE INGLES: A trip round the Word.

El proyecto es una propuesta pedagógica que busca fomentar el desarrollo de las habilidades comunicativas en la lengua inglesa partiendo de una realidad contextualizada y significativa para la comunidad educativa de la institución Rafael García Herreros.

JUSTIFICACIÓN

El aprendizaje del idioma inglés hoy en día se hace indispensable, por lo que la importancia de hablarlo y usarlo es vista como una herramienta que permite expandir las oportunidades tanto laborales como personales de este siglo facilitando la interacción entre individuos y el conocimiento de nuevas culturas.

La poca motivación que los estudiantes tienen para aprender una segunda lengua en nuestra institución nos llevó a realizar este análisis del tema, pues muestran desinterés y apatía al momento de enfrentarse a una segunda lengua como es el inglés.

Buscamos incentivar la práctica de esta segunda lengua a través del desarrollo de las habilidades comunicativas de los estudiantes y así poder vivenciar espacios significativos de su diario vivir y entorno.

Con el proyecto buscamos favorecer el desarrollo de las habilidades comunicativas de los estudiantes que les permita vivenciar e interactuar de manera clara y sencilla sobre el medio que les rodea y ser capaces de expresarse con propiedad sobre su entorno y su vida cotidiana.



OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Aumentar la motivación en los estudiantes por el aprendizaje del inglés para favorecer su formación académica y personal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Fomentar el valor de la lengua inglesa como medio de comunicación.

Hacer que el inglés sea una experiencia divertida y significativa.

Realizar espacios de sensibilización y aceptación sobre su entorno.

Proyecto de talento digital.

INNOVACIÓN Y TALENTO DIGITAL

Dentro de la política del Ministerio de Educación Nacional se busca que los estudiantes fortalezcan sus talentos y sean individuos competentes y creativos.

Justificación

En el presente siglo, se está evidenciando una auténtica revolución tecnológica en los sistemas de información y conocimiento; estos procesos son variables y aunque son totalmente accesibles están en constante cambio y evolución. La educación no puede ser ajena a esta nueva realidad, en la que la mayoría de los estudiantes están quedando rezagados de las competencias del siglo XXI. Desde esta perspectiva, ya no será tan importante acumular conocimientos específicos, sino aprender a buscar y seleccionar las ideas correctas, desechar la información falsa, anticuada y desfasada y especialmente tener la habilidad de aprender de forma autónoma a lo largo de la vida. Se entiende, por tanto, la necesidad de comenzar a introducir nuevas metodologías, herramientas educativas y nuevos tipos de actividades de enseñanza interdisciplinar al servicio de un proyecto global de aprendizaje.

De la misma forma el aprender y enseñar ha cambiado a pasos agigantados en los últimos años debido al desarrollo tecnológico, acceso a la información y variedad de aprendizajes. Por estas razones el gobierno ha aunado esfuerzos para que todos los estudiantes adquieran de forma equitativa los conocimientos y competencias que ayuden al desarrollo intelectual y así pueda ser aplicado para el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo sostenible.

Es por esto, que el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de las TIC, consideran necesario impulsar el uso de las tecnologías, mejorar la infraestructura e integrar enfoques metodológicos y estrategias de enseñanza – aprendizaje como las tecnologías de la información y la comunicación, la robótica y las aulas STEM que propician un enriquecimiento interdisciplinar para el desarrollo de diferentes competencias.

Ejes de trabajo

1. Tecnologías de la Información y la comunicación
2. Robótica
3. STEM

Objetivo general: Crear ambientes de aprendizaje, con herramientas tecnológicas y metodologías activas que contribuyan a desarrollar competencias para el siglo XXI, generando proyectos de desarrollo sostenible.

Objetivos específicos:

1. Desarrollar en el estudiante motivación hacia el aprendizaje a través del uso de las TIC.
2. Fortalecer las habilidades digitales de los estudiantes.
3. Fomentar el pensamiento crítico y reflexivo.
4. Generar motivación hacia la generación y aplicación de problemas cotidianos.

Proyecto pedagógico de gobierno escolar

La sociedad actual requiere de niños, niñas y jóvenes sensibles, libres, críticos y reflexivos conscientes de asumir con responsabilidad su papel como ciudadanos del mundo, capaces de dar solución a conflictos por vías pacíficas con el fin de promover el liderazgo; mediante el desarrollo de competencias como la responsabilidad democrática, de construcción de convivencia, la paz y el amor a la patria, entre otras. En la búsqueda de cumplir con estas metas trazadas desde el marco legal por el MEN, el deber como educadores es y será guiar a los estudiantes hacia el pleno desarrollo de la ciudadanía y la práctica democrática bajo el lema “Formando estudiantes líderes que piensen en el país desde el aula”, con este proyecto se pretende imitar parte de la organización política del país durante el año escolar, impulsando la formación de líderes que transformen la realidad sociopolítica, superando los vicios de esta y construyendo una sociedad más justa, participativa y democrática; de esta manera resaltar el significado de las acciones cotidianas dentro de un aprendizaje autónomo, que busca aportar en: el liderazgo, la convivencia, la paz, la responsabilidad, la identidad, el pluralismo y la valoración a la diferencia, en el arte de dialogar, partiendo del escuchar y respetar las ideas de los demás, para construir conocimientos juntos y así crear ambientes de seguridad y de confianza, propiciando relaciones de buen trato entre los miembros de la comunidad educativa.

Objetivo general:

Contribuir al desarrollo integral del educando para que pueda convivir y desempeñarse social, moral, intelectual y físicamente dentro de la comunidad que el medio ambiente le ofrece.

Objetivos específicos:



- Generar espacios de reflexión y acción participativa que integren a la comunidad educativa en torno al desarrollo de las metas de las competencias ciudadanas.
- Desarrollar y potenciar en los estudiantes la sana convivencia basadas en la comprensión del otro y en el respeto por la vida y por la diversidad.
- Mantener relaciones cordiales con cada uno de los integrantes del grupo, permitiendo la libre expresión, promoviendo la tolerancia y logrando la unidad.

Proyecto pedagógico PROBLEMATICARTE: PROBLEMAS MATEMÁTICOS Y ARTE

Este proyecto está dirigido a la comunidad educativa en general y se busca a través de él, promover el gusto por las matemáticas y a su vez apoyar el talento matemático en nuestra Institución, brindando a los estudiantes espacios y formas diferentes de trabajar en matemáticas, por medio de metodologías y actividades acordes con su edad. Estas actividades ofrecen la posibilidad al estudiante de divertirse mientras aprende y desarrolla sus habilidades matemáticas y cuyo objetivo es la creación de un ambiente rico en matemáticas que contribuya a desmoronar el mito de la matemática escolar como materia “difícil”. Como centro de este proyecto escogimos la Matemática Recreativa, una rama de las matemáticas con una larga trayectoria histórica que ha atraído y continúa atrayendo el interés de muchas personas en la sociedad y de la cual implementamos este año varias actividades como lo son la semana de la matemática en conmemoración del Día internacional del número PI (π), las Olimpiadas Matemáticas institucionales e interinstitucionales, el trabajo con el calendario matemático entre otras, actividades que tienen como objetivo contribuir al desarrollo lúdico e intelectual de los estudiantes por la materia.

El objetivo general de este proyecto es crear un ambiente propicio para el desarrollo y el fortalecimiento de las habilidades matemáticas en cada uno de los estudiantes de la institución. Para ello se pretende generar espacios donde los estudiantes trabajen alrededor de actividades lúdicas y juegos matemáticos que les permitan desarrollar dichas habilidades.

Dentro de los objetivos específicos se encuentran los siguientes:

- Motivar el trabajo de los estudiantes en las clases de matemáticas.
- Fomentar valores cooperativos de trabajo individual y grupal.
- Establecer estrategias de comunicación y representación matemática.
- Potencializar habilidades lógico-matemáticas en los estudiantes.
- En las clases plantear y solucionar situaciones problema que le permitan al estudiante poner a prueba sus conocimientos previos, habilidades y lógica para construir nuevos conocimientos y desarrollar más habilidades en forma lúdica y divertida.

PROYECTOS PEDAGÓGICOS INSTITUCIONALES MINUTO DE DIOS.

A. Estrategia corporativa para la formación integral EDFI

Proyecto para la formación integral EDFI





VALORES PARA FORTALECER AÑO 2024



MARCO LEGAL

Ley 115 de 1994

Decreto 1860 de 1994

Ley 1620 de 2013

Decreto 1965 de 2013

Responsables

Rectoría, Coordinador de convivencia, coordinador integral, coordinación académica, equipo psicosocial, terapia ocupacional y equipo de pastoral.

El desarrollo de la estrategia debe contar con la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.

PROYECTOS PEDAGÓGICOS DE PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD

1. FERIA UNIVERSITARIA
2. CONVENIOS UNIVERSITARIOS
3. ESCUELAS PARA PADRES Y MADRES DE FAMILIA

Feria Universitaria

“Tu Paso a la U”: Es un evento, que durante ocho años consecutivos se ha posicionado como La Feria Universitaria más diversa, creada para los estudiantes y sus familias, en el cual tienen la oportunidad de encontrar instituciones de Educación Superior, formal y no formal que ofrecen programas a nivel técnico, tecnológico o profesional, junto con entidades militares, instituciones de perfeccionamiento de segundo idioma y estudios en el exterior. A la vez tienen la oportunidad de participar de ciclos de conferencias con nuestros invitados, en los que conocerán, analizarán y generarán preguntas, de diferentes temas de interés de acuerdo a sus intereses y aptitudes personales relacionadas con su futuro profesional y laboral.



Convenios universitarios:

Convenios especiales con universidades nacionales que nos permiten ofrecer a nuestros estudiantes beneficios especiales en:

- Inmersión Universitaria en la que los jóvenes de 11° pueden acceder a descuentos especiales en universidades como UNIMINUTO, Santo Tomas, UIS y las Unidades Tecnológicas.
- Programas de Articulación de la Media con el centro del SENA Floridablanca.

Escuela Formadora Para Padres Y Madres De Familia

El legado del Padre Rafael García Herreros nos lleva a pensar en una educación integral, donde casa y colegio van de la mano construyendo juntos el presente y futuro del país. En este esfuerzo, es responsabilidad del colegio aportar a la educación que se da al niño/a y al adolescente desde su casa. Una de las estrategias que se establece es la de crear un espacio de formación, reflexión y análisis personal, con el fin de fortalecer la formación integral de los y las estudiantes de los Colegios del Minuto de Dios. Es así como surge la iniciativa de formar a los padres/madres de familia en dos grandes ámbitos: en primer lugar, en el plano personal con el fin que sean personas coherentes y comprometidas con su vida y su proyecto personal. En segundo lugar, empoderándolos en su rol como padres y madres, con el fin fortalecer su relación familiar y acompañar efectivamente el proceso de desarrollo de sus hijos. Este espacio pedagógico está construido desde la reflexión personal y familiar que permita la puesta en marcha de acciones concretas de cambio, recorriendo así un camino de cuestionamiento, reflexión, crecimiento y compromiso.

La idea de crear estos espacios surge, por un lado, desde el Departamento de Psicología como una estrategia de apoyo grupal para el abordaje de las problemáticas que se detectan en la asesoría individual y, por otro lado, de la necesidad expresada por los mismos padres y madres, donde solicitan espacios orientados por profesionales para que ellos puedan abordar (desde su rol de padres) diferentes temas relacionados las dinámicas familiares que se presentan y los retos propios de cada una de las etapas por las que atraviesan sus hijos. Con estas actividades, se pretende propiciar una convivencia más armónica y funcional entre padres e hijos-as, propendiendo de esta manera por el desarrollo humano integral de los estudiantes y sus padres, objetivo central de la labor formativa de los colegios que conforman la CEMID.

OBJETIVOS

- Acompañar a los padres y madres de familia en el proceso formativo de sus hijos-as en los ámbitos espiritual, psicológico, emocional y afectivo.
- Brindar a los padres y madres de familia espacios de participación en el ambiente escolar, con el fin de favorecer relaciones más cercanas y efectivas familia-institución.

- Proporcionar espacios de reflexión y construcción conjunta que permita la realización plena de los miembros de la comunidad educativa como partícipes de una comunidad donde priman los valores del respeto, la armonía y la espiritualidad.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

- Conferencias guiadas por los integrantes del equipo psicosocial, con temas relacionados con las etapas de desarrollo de los estudiantes, pautas de crianza, manejo de autoridad, proyecto de vida y otros temas inherentes a la psicología aplicada.
- Conferencias guiadas por profesionales externos, con experiencia certificada en el manejo de problemáticas y temas de actualidad.
- Talleres vivenciales y de reflexión sobre las problemáticas propias de las etapas de los niños.
- Encuentros familiares donde se empodera a la familia, como núcleo socializador y se propende por la integración y liderazgo familiar.
- Participación de los padres y madres de familia en este proceso de formación conjunta.

IV. GESTION DIRECTIVA

Para dar cumplimiento a los objetivos y fines para los que fue creada la Corporación Educativa Minuto de Dios, cual es la prestación del servicio de educación formal en los niveles Inicial, Preescolar, Básica Primaria y Secundaria y Educación Media, se estableció una estructura organizacional y funcional, tendiente a brindar un servicio eficiente que ayuda a optimizar los procesos pedagógicos y de acompañamiento de todos los procesos relacionados con la prestación del servicio.

La principal característica de dicha estructura, radica en la separación que se tiene de los procesos administrativos de los procesos académicos y convivenciales; dicha división tiene como ventaja que los procesos administrativos se convierten en facilitadores de la gestión pedagógica, lo que ayuda a que las rectorías no desvíen sus esfuerzos a actividades no relacionadas con la academia y la convivencia, y que toda su atención se centre en el fortalecimiento de los procesos relacionados con la prestación del servicio educativo.

Las funciones tanto del personal relacionado con los procesos administrativos como los relacionados con los procesos académicos se encuentran en el Manual de Funciones de la Corporación Educativa Minuto de Dios,

Como puede apreciarse en el organigrama de la concesionaria CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE



DIOS, la entidad cuenta con una Junta Directiva conformada por importantes miembros de la sociedad, que han estado relacionados con el sector educativo desde el Ministerio de Educación Nacional, Secretaría de Educación, comunidad empresarial, Iglesia, etc.

Corresponde a la Junta Directiva fijar las políticas generales de participación de la Institución en proyectos educativos dentro del país; a ella el son sometidos los estados financieros de la Corporación y decide sobre la aplicación de sus excedentes en actividades inherentes al servicio educativo que se presta. Cuenta con una Revisoría Fiscal que le informa sobre la legalidad y transparencia de todos los procesos económicos y administrativos, designa al representante legal o Director Ejecutivo, autoriza los compromisos que adquiera la entidad y vela por la estabilidad, buena marcha e integridad ética y profesional de la Institución.

Corresponde a la alta dirección representada por las direcciones Ejecutiva, Administrativa, Financiera y las Rectorías, definir los planes y programas para realizar la propuesta educativa de cada plantel, velar por su ejecución, definir presupuestos y la ordenada ejecución de estos, dirigir todas las operaciones institucionales y acompañar al personal en el ejercicio de sus funciones.

La participación de la alta dirección es uno de los factores más importantes en el buen desarrollo de la prestación del servicio educativo. Las actividades específicas de la dirección tendrán que ver con los siguientes aspectos:

- El desarrollo de las políticas y objetivos
- La planeación
- La revisión de los diferentes datos estadísticos de desempeño producto de la prestación del servicio
- La provisión de recursos necesarios

La gestión directiva velará en la medida de sus posibilidades por la mejora continua de la institución, al mismo tiempo que, ayudará al establecimiento de mecanismos de comunicación eficaces para que el personal al interior de la institución esté consciente de su participación en el logro de los objetivos planteados.

De igual manera, la dirección velará por la concienciación general acerca de la importancia de cumplir con los requisitos del cliente, así como los legales y reglamentarios aplicables.

Formación Y Desarrollo Del Personal

Objetivo:

Mejorar el rendimiento presente y futuro de las personas que se encuentren relacionadas con la prestación del servicio educativo, aumentando sus conocimientos, habilidades, actitudes y competencias para que logren un desempeño eficaz en la institución y fuera de ella. Puntualmente, se pueden enumerar los siguientes objetivos:

- Suscitar conocimientos en temas relacionados con la política, los objetivos de calidad y el servicio al cliente.
- Introducir y reforzar la cultura organizacional de la entidad concesionaria.
- Actualizar y desarrollar habilidades en el manejo del marco legal vigente, procedimientos académicos y de convivencia de la institución.
- Mejorar las actitudes personales hacia la vida.

Realización: La detección de las necesidades de formación se realizará en períodos anuales. Las necesidades de formación variarán de acuerdo con las necesidades detectadas por el responsable de Selección y Desarrollo del personal de la Corporación Educativa Minuto de Dios, luego de analizar los resultados de la evaluación anual del desempeño, las sugerencias de la rectoría y los requerimientos establecidos por la alta dirección corporativa, así como el direccionamiento de la secretaria de educación Bucaramanga.

Planificación de las acciones formativas: La planificación de las acciones formativas se realiza en dos momentos diferentes:

Formación para la inducción:

Durante el mes de enero de cada año escolar regular, el responsable de Selección y Desarrollo y de la Corporación se reúne o dialoga con la rectoría y la alta dirección corporativa, para determinar el cronograma de actividades formativas para la inducción del año escolar que comienza, el cual puede contemplar las siguientes u otras temáticas:

- Cultura organizacional
- Marco legal vigente aplicable a colegios
- Cultura de la calidad y servicio al cliente
- Lineamientos de convivencia
- Procedimientos académicos
- Informes institucionales

Formación para el plan de emergencia y Salud Ocupacional: De acuerdo con los cronogramas establecidos por la aseguradora de riesgos profesionales (A.R.P.) para el año correspondiente, y teniendo en cuenta las sugerencias dadas por la misma, así como la información reunida por el Comité Paritario de Salud Ocupacional (COPASO) y la dirección de recursos humanos de la Corporación concesionaria, se planearán las actividades formativas para el personal que afecta la calidad del servicio educativo y para el ente de docentes en propiedad del estado será la secretaria de Educación de Bucaramanga quién definirá dichas formaciones.

Formación externa: Desarrollada por agentes externos a la Institución, como universidades, entidades educativas, asociaciones, organizaciones de consultoría, fundaciones, organismos públicos, organizaciones empresariales, cámaras de comercio, etc. en donde el personal seleccionado según las condiciones de desarrollo del proyecto educativo o la estrategia administrativa diseñada para la Institución, podrán acceder a:



- Cursos, ya sea de forma presencial, a distancia o virtual.
- Congresos, seminarios, conferencias, talleres, foros o jornadas con carácter general o específico.

Cuando se decide por éste tipo de formación el responsable de Selección y Desarrollo del Personal de la Corporación, deberá verificar la idoneidad y necesidad del personal contratado, para que participe en actividades especiales de formación, a partir de su propio criterio, el de rectoría, el de la alta dirección de la Corporación concesionaria, o los referentes de otros profesionales o entidades o por experiencia laboral y trayectoria profesional, adicionalmente participar en las convocatorias por parte de la secretaria de educación municipal para todo el personal docente.

Formación interna:

Es la que realiza la propia Institución en administración con los recursos propios y medios existentes tanto económicos, como técnicos y humanos. En este tipo de formación se deberá tener en cuenta en los formadores las siguientes habilidades básicas:

- Formación académica, técnica o profesional relacionada con la temática a abordar.
- Claridad de los contenidos teóricos.
- Manejo grupal con el objetivo de poder conseguir un buen clima en el grupo.
- Disponibilidad de tiempo e identificar las necesidades de cada contexto.

V. GESTIÓN COMUNITARIA JUSTIFICACIÓN

Para la Corporación Educativa Minuto de Dios es de primordial importancia la preparación integral de los estudiantes que se encuentran matriculados en los establecimientos a su cargo, atendiendo a su misión la Institución busca brindarle a cada niño herramientas de análisis de su entorno social, tratando de obtener un principio reflexivo sobre las diferentes problemáticas que aquejan a su entorno y frente a las cuales no deben ser indiferentes.

Partiendo del principio de la SOLIDARIDAD, la Gestión Comunitaria para los colegios a cargo de la Corporación Educativa Minuto de Dios adquieren un matiz que prácticamente guía el final último de la institución: dar vida a la invitación formulada a Colombia por el Padre Rafael García Herreros, “que nadie se quede sin servir”.

Esto nos convoca a buscar los medios para formar en nuestros estudiantes una conciencia social en la que su proyección a futuro les permita identificarse como agentes activos del cambio en pro del bien común; a partir de la utopía se anima al estudiante a luchar para conseguir una mejor comunidad, sociedad enfocada hacia la solidaridad desde el propio proceso educativo.

OBJETIVOS

General

Llevar a los jóvenes a ser generadores de cambio desde el conocimiento, aceptación, respuesta oportuna y humanizadora con la comunidad y su entorno.

Específicos

Sensibilizar al educando frente a las necesidades, intereses, problemas y potencialidades de la comunidad para que adquiera y desarrolle compromiso y actitudes en relación con el mejoramiento de esta.

Contribuir al desarrollo de la solidaridad, la tolerancia, la cooperación, el respeto a los demás, la responsabilidad y el compromiso con su entorno comunitario y social.

Promover acciones educativas orientadas a la construcción de un espíritu de servicio para el mejoramiento permanente de la comunidad y a la prevención integral de problemas socialmente relevantes.

Promover la aplicación de conocimientos y habilidades logradas en áreas obligatorias y optativas definidas en el plan de estudios que favorezcan el desarrollo social y cultural de las comunidades.

Fomentar la práctica del trabajo y del aprovechamiento del tiempo libre como derechos que permiten la significación de la persona y el mejoramiento de su nivel de vida.

Metodología:

Las actividades de proyección a la comunidad se iniciarán con la realización del diagnóstico comunitario participativo teniendo como referencia las siguientes técnicas.

- **MAPA PARLANTE:** Técnica de cartografía social que identifique la realidad actual del sector con las necesidades, recursos y carencias de cada uno de los espacios, identificación de los líderes comunitarios, representantes de los diferentes sectores y comunidad en general.
- **CICLO HISTORICO:** Con la participación de la comunidad, especialmente la de los adultos mayores, se realizará una reconstrucción histórica del sector.
- **VISION FUTURA:** Con los participantes de las anteriores experiencias se construirá la visión futura.

Como resultado del diagnóstico comunitario participativo se realizará un plan de acción que responderá a las necesidades del mapa parlante y a las expectativas en la visión futura, priorizando y programando la participación de los estudiantes según el nivel escolar alcanzado.



Funciones de los estudiantes que participan en la proyección comunitaria

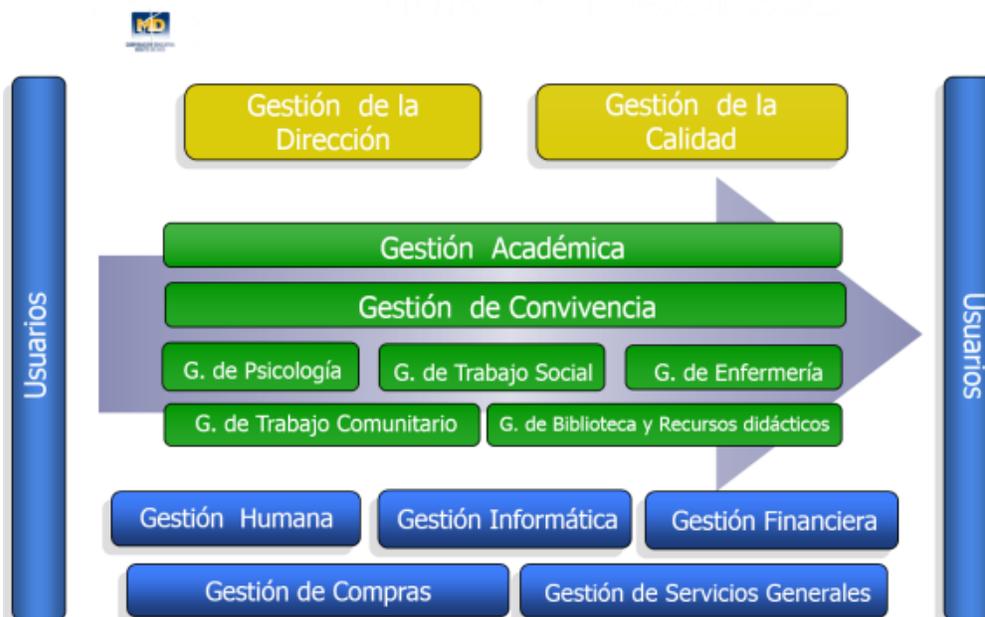
- Planear mensualmente las actividades a realizar, según revisión y aprobación del coordinador de la actividad.
- En lo posible, seleccionar las actividades de intervención social que les sean más afines y participar activamente en las mismas.
- Proponer ajustes y formular iniciativas para el mejor avance de las actividades a cargo.
- Participar en las campañas de solidaridad que se organicen para el Plantel

IV ACTUALIZACIONES AL PEI

Dentro del marco de la evaluación continua y permanente el PEI institucional se retroalimenta cada año con la re significación de los resultados en cada una de las gestiones (directiva, administrativa, académica, convivencia, comunitaria y pastoral), esta organización obedece a la estructura de un mapa de procesos orientada desde la gestión de calidad y buscando a través del manejo de indicadores entregar un balance año a año de los resultados que orienten la mejora en la prestación del servicio educativo.

Cada líder de proceso entregará a rectoría el informe de resultados y estos datos son insumos para la organización de informes presentados a los entes directivos de la Corporación Minuto de Dios y Secretaria de Educación De Bucaramanga.

El mapa de proceso que se maneja es el siguiente



Por medio de éste mapa quedan ilustradas la secuencia e interrelaciones existentes entre los diferentes procesos que existen en la institución. Estas relaciones se definen con mayor claridad en la caracterización por bloques realizada para cada proceso v subproceso del sistema. ↑

DOCUMENTOS ANEXOS:

Manual de protección al menor CEMID [GUIA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES CEMID.pdf](#)

Manual de convivencia	https://drive.google.com/file/d/1B4P5Mcg05xMUq3Xn8cTW65U_5OfUsOsz/view?usp=drive_link
Sistema institucional de evaluación de los estudiantes	https://drive.google.com/file/d/1Lmt40f_IGJbspjJ_G6NUiAh8YKIPK83E/view?usp=sharing
Política de educación inclusiva	https://drive.google.com/drive/folders/1Q456bkbvZP_uIAR7P6-gJW3WTSQUqyZ-Y?usp=sharing